



JIAPAZ

Junta Intermunicipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Zacatecas



Zacatecas



Guadalupe



Morelos



Vetagrande



Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas



Calzada CNC No.102,
C.P. 98056, Zacatecas, México.



YouTube
Jiapaz Oficial



Jiapaz Oficial



Jiatel 073
y 925 6040



492 103 0659

Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas

**Dirección Administrativa
Unidad Compradora**

Procedimiento Presencial

Bases de la Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional **No. LPE-JIAPAZ-932062972-02-2024**, con Recurso Propios relativa a la contratación **de 161 pólizas de seguros para el parque vehicular con una vigencia de 12 meses**, solicitado por el Departamento de Servicios Generales Adquisiciones y Licitaciones.

Índice

I. Presentación	6
II. Bases	6
III. Glosario de Términos	7
IV. Cuadro de control de información del Procedimiento	10
V. Información específica de los eventos de esta licitación:	12
VI. LUGAR DE CONSULTA DE LAS BASES	12
1. Información sobre los servicios objeto de esta licitación.	12
1.1. Descripción, Unidad y Cantidad.	12
1.2. Normas de calidad	12
1.3. Carta garantía de los servicios.	12
2. Requisitos para participar en esta Licitación.	12
2.1. Muestras.	13
3. Propuestas	13
3.1. Instrucciones para elaborar las propuestas.	13
3.2. Propuesta Técnica.	14
3.3. Propuesta Económica.	17
4. Visita a instalaciones.	17
5. Desarrollo de los eventos de esta Licitación.	17
5.1. Junta de Aclaraciones a las Bases.	17
5.2. Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.	18
5.3. Acto de Fallo.	18
5.4. De la notificación de las actas de la Junta de Aclaraciones, presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas y fallo de la Licitación.	19
6. Criterios que se aplicarán para evaluar las propuestas.	19
6.1. Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas.	19
6.2. Evaluación de las Propuestas Económicas.	20
7. Plazo, lugar y condiciones de entrega.	21
7.1. Plazo y lugar de entrega.	21
7.2. Condición de entrega.	21
7.3. Forma y términos en que se realizará la aceptación de los servicios.	21
8. Aspectos Económicos.	21

8.1.	Condiciones de precio.	21
8.2.	Condiciones de pago.	22
8.3.	Impuestos y derechos.	22
8.4.	Patentes y marcas.	23
8.5.	Moneda que deberá utilizarse.	23
8.6.	Anticipos.	23
9.	Adjudicación y firma del contrato.	23
9.1.	Adjudicación del contrato.	23
9.2.	Acreditación de los Licitantes que resulten adjudicados.	23
9.3.	Firma del contrato.	24
9.4.	De la ampliación del contrato.	24
9.5.	Casos en los que se podrán otorgar prorrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	24
10.	Garantías	25
10.1.	Garantía de cumplimiento del contrato.	¡Error! Marcador no definido.
10.2.	Garantía por anticipo.	¡Error! Marcador no definido.
10.3.	Garantía por los defectos y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios.	¡Error! Marcador no definido.
10.4.	Datos para solicitar Fianza	¡Error! Marcador no definido.
10.5.	Devolución de la Garantía.	¡Error! Marcador no definido.
11.	Descalificación de los Licitantes.	25
11.1.	Motivos de descalificación de los licitantes en el procedimiento.	25
11.2.	Descalificación de los licitantes en una o más partidas en particular.	26
12.	Suspensión temporal de la licitación.	27
12.1.	Diferimiento de los actos o de la licitación.	28
13.	Cancelación de la licitación.	28
14.	Declaración de licitación desierta.	28
15.	Inconformidades, controversias y sanciones.	29
15.1.	Inconformidades.	29
15.2.	Controversias.	29
15.3.	Sanciones.	29
16.	Pena convencional.	29
17.	Suspensión, terminación y rescisión de los contratos.	30
17.1.	Suspensión.	30

17.2.	Terminación anticipada del contrato.	30
17.3.	Rescisión del contrato.	30
18.	No negociación de condiciones.	31
19.	Actos de cohecho.	31
20.	Situaciones no previstas en las bases.	31
VII.	ANEXOS	33
ANEXO 1		34
	Descripción de los servicios	34
ANEXO 2		41
	Entrega de bienes	41
ANEXO 3		42
	Propuesta Técnica	42
ANEXO 4		44
	Propuesta Económica	44
ANEXO 5		45
	Carta aceptación de las bases.	45
ANEXO 6		46
	Modelo de Propuesta Técnica.	46
ANEXO 7		47
	Formato único de identificación	47
	Instrucciones para formular el resumen de cotizaciones del anexo 8.	49
ANEXO 8		50
	Formato para resumen de cotizaciones	50
	Instrucciones para llenado del formato de las Propuestas Económicas el Anexo 9	51
ANEXO 9		52
	Modelo de Propuesta Económica.	52
ANEXO 10		53
	Aclaraciones a las bases Licitación	53
ANEXO 11		54
	Nota informativa para participantes de países Miembros de organización para la cooperación Y el desarrollo económico. (OCDE).	54
ANEXO 12		57
	Modelo de Contrato.	57
ANEXO 13		63
	Formato Carta Poder Simple	63
ANEXO 14		64
	Datos para transferencia electrónica.	64
ANEXO 15		65
	Formato acta de Entrega-Recepción.	65

I. Presentación

La Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Zacatecas, ubicada en Calzada C.N.C. No. 102, Col. Buenos Aires, C.P. 98056, Zacatecas, Zac, Teléfono 492 92 5 60 46 al 492 92 5 60 49, extensiones 2012 y 2013 y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y demás disposiciones legales vigentes en la materia, llevará a cabo la Licitación Pública Estatal de carácter Nacional **No. LPE-JIAPAZ-932062972- 07-2024 a la contratación de 161 pólizas de seguros para el parque vehicular con una vigencia de 12 meses**, solicitado por el Departamento de Servicios Generales Adquisiciones y Licitaciones., detallados en el Anexo 1.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillados, se autorizó en la **Tercera Reunión Ordinaria celebrada el 05 de julio del 2024**, lo relativo al Anexo 1, el cual cuenta con un presupuesto autorizado de origen de recursos propios.

II. Bases

En la presente Licitación podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases y lo señalado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

No podrán participar en los procedimientos de contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios quienes se encuentren impedidos legalmente según el artículo 44 de la Ley Estatal.

Es responsabilidad de los licitantes, analizar detalladamente el contenido de estas Bases, a fin de elaborar sus propuestas Técnicas y Económicas de acuerdo a lo indicado y requerido por la Convocante, si tuvieren dudas respecto a este documento deberán con toda oportunidad plantearlas previo al acto de la Junta de Aclaraciones tal y como se indica en las presentes Bases.

Se pide su puntual asistencia a los actos ya que una vez iniciados no se permitirá la entrada a ninguna persona. Así mismo, las personas que se encuentren presentes no podrán ausentarse sin autorización de quien presida.

Los Colegios, Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales podrán asistir a los actos públicos de la presente Licitación, así como cualquier persona física o moral manifieste su interés de estar presente en los actos; con la condición de que deberán registrar puntualmente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los eventos, ya que de lo contrario se les retirará de los actos, así mismo la Convocante se reserva el derecho de proporcionar copias de las actas de la licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de esta Licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

III. Glosario de Términos

Para efectos de estas Bases, se entenderá por:

ID	CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO	
1.	Junta	La Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas
2.	OIC:	Órgano Interno de Control de la JIAPAZ.
3.	Ley Estatal:	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios en vigor.
4.	Acuerdo Administrativo	Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los lineamientos y criterios para los procedimientos de Licitación Pública Estatal, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el 8 de mayo de 2002.
5.	Políticas:	Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en vigor.
6.	Bases:	El documento que contiene los conceptos y criterios que regirán y serán aplicados para la adquisición de los servicios objeto de esta Licitación.
7.	Internet:	La red mundial de comunicaciones electrónicas.
8.	Medio remotos de comunicación electrónica:	Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos de Información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
9.	Medio de identificación electrónica	Conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen.
10.	Periódico:	Medio de comunicación impreso de circulación en

LPE-JIAPAZ-932062972-02-2024

		el Estado de Zacatecas.
11.	Contrato:	El documento que establece los derechos y obligaciones entre la Convocante y el licitante adjudicado.
12.	Propuesta o proposición:	Las propuestas Técnicas y Económicas que presenten los licitantes.
13.	Proveedor:	La persona que celebre los contratos que deriven de este procedimiento de contratación.
14.	Licitante:	La persona que participa en este procedimiento de Licitación.
15.	Área técnica o solicitante:	Área que de acuerdo a sus necesidades, requiere la contratación de los servicios y la cual se encarga de definir sus requisitos, asistir a las Juntas de Aclaraciones, resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos técnicos contenidos en las Bases y de evaluar las características o especificaciones técnicas de los servicios ofertados, además de emitir el resultado de la evaluación de carácter técnico y económico mediante dictamen.
16.	Servicios:	Servicios, requeridos por el Área solicitante motivo de esta Licitación.
17.	Partida o renglón:	La descripción y clasificación específica de cada uno de los servicios.
18.	Identificación oficial vigente:	Credencial para votar (INE), Cédula Profesional con fotografía, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional.
19.	Licitación:	Procedimiento para la adjudicación del contrato bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público.
20.	Administrador del contrato:	Servidor(es) Público(s) en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
21.	Convocante:	La Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas es quien lleva a cabo

LPE-JIAPAZ-932062972-02-2024

		el procedimiento de adquisición de servicios.
22.	Canje o devolución:	Cambio, sustitución, devolución o remplazo del servicio que presente defectos a simple vista, no cumpla con los requisitos establecidos en las Bases, contenga vicios ocultos o defectos de fabricación, o especificaciones distintas a las establecidas en el contrato, porque su uso representa afectación a la calidad del servicio, por un bien a entera satisfacción del área solicitante.
23.	Unidad Compradora de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Zacatecas:	La Unidad Administrativa encargada del proceso de adquisiciones
24.	I.V.A. :	Impuesto al Valor Agregado.
25.	Procedencia de los recursos:	Documento u oficio del Área solicitante que indica el recurso financiero o Suficiencia presupuestal a ejercer en la presente Licitación Pública Estatal.
26.	SAT:	El Servicio de Administración Tributaria.
27.	Sobre cerrado:	Medio que contenga las proposiciones, cuyo contenido puede ser consultado hasta el inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, en términos de la Ley.
28.	Dirección de la Junta:	Calzada CNC No. 102, Col. Buenos Aires, C.P. 98056, Zacatecas, Zac.
29.	Teléfono de la Junta:	Teléfono 492 92 5 60 46 al 492 92 5 60 49, extensiones 2012 y 2013.

IV. Cuadro de control de información del Procedimiento

Cuadro de Control De Información de Procedimiento		
Id		
1	Tipo de procedimiento:	Presencial.
2	Presentación de propuestas	Un sobre cerrado y sellado con dos sobres cerrados y sellados adentro conteniendo uno la Propuesta Técnica y otro la Económica.
3	Servicios a licitar:	Contratación de pólizas de seguros para el parque vehicular con una vigencia de 12 meses.
4	Área solicitante:	Departamento de Servicios Generales Adquisiciones y Licitaciones.
5	Procedencia de los recursos:	Recursos Propios
6	Partidas presupuestales:	3450
7	Oficio de suficiencia presupuestal:	Validación presupuestal autorizada con el número de memorándum RF/530/2024 por el Departamento de Recursos Financieros de la Junta.
8	Dictamen de la Coordinación de Estrategia Digital	No aplica
9	Plazo de entrega:	Deberán entregar las pólizas en un periodo máximo de 10 días naturales a partir del fallo.
10	Lugar de entrega de los servicios:	En Calzada C.N.C. No. 102, Col. Buenos Aires, Zacatecas, Zacatecas; CP. 98056
11	Hora de entrega de los servicios:	De 8:00 a 15:00 horas
13	Consulta de Bases:	http://www.jiapaz.gob.mx
14	Fecha de publicación	24 de diciembre del 2024
15	Fecha límite de pago de Bases	NO APLICA
16	Lugar donde se llevarán los actos o eventos de la Licitación	Sala de Juntas de la Dirección Administrativa de la Junta, sito en Calzada CNC, No. 102, Col. Buenos Aires, Zacatecas, Zac., planta alta.
17	Fecha y hora acto de Junta de Aclaraciones	03 de enero del 2025 a las 10:00 horas
18	Fecha y hora Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	08 de enero del 2025 a las 10:00 horas
19	Fecha y hora Fallo de la Licitación	17 de enero del 2025 a las 10:00 horas
20	Fecha firma de Contrato	24 de enero 2025 en un horario de 9:00 a 15:00 horas
21	Lugar firma de Contrato	En el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Junta, sito en Calzada CNC, No. 102, Col. Buenos Aires, Zacatecas, Zac, planta alta.
22	Vigencia de Contrato	A partir de la suscripción de contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025.
23	Anticipos y su porcentaje	No aplica
24	Muestras	Para este procedimiento No Aplica.
25	Lugar entrega de muestras	Para este procedimiento No Aplica.
26	Fecha de autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta	Tercera reunión ordinaria, celebrada el 05 de julio del 2024
27	Método de Evaluación:	Costo beneficio



Zacatecas



Guadalupe



Morelos



Vetagrande

LPE-JIAPAZ-932062972-02-2024

28	Visita a Instalaciones	No Aplica
----	------------------------	-----------

V. Información específica de los eventos de esta licitación:

- Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios descritos en el cuadro de control de información del procedimiento.

VI. LUGAR DE CONSULTA DE LAS BASES

Los licitantes podrán consultar las bases en:

- La Convocante, Unidad Compradora de la Junta, Calzada CNC, No. 102, Col. Buenos Aires, Zacatecas, Zac, planta alta, con teléfono 492 925 60 46 al 49 Ext. 2012 y 2013.
- En la página WEB www.jiapaz.gob.mx

1. Información sobre los servicios objeto de esta licitación.

La Junta llevará a cabo la contratación del servicio que se detallan en el cuadro de control de información del procedimiento y en el **Anexo 1**.

1.1. Descripción, Unidad y Cantidad.

Las especificaciones técnicas de los servicios por contratar en esta Licitación, se presentan en el **Anexo 1** de las Bases. Para la presentación de sus propuestas, los licitantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones técnicas previstas en estas Bases y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones a la misma.

1.2. Normas de calidad

No Aplica

1.3. Carta garantía de los servicios.

Los licitantes deberán presentar en papel membretado, escrito en el que manifiesten "Bajo protesta de decir verdad", mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que el licitante cuenta con la infraestructura necesaria, personal especializado, los recursos financieros, administrativos, equipos suficientes y adecuados, para brindar el servicio solicitado, a satisfacción de la Junta, durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación.

2. Requisitos para participar en esta Licitación.

Los licitantes que deseen participar en esta licitación deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) Ser personas físicas o morales que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidos civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones.

b) El licitante que esté interesado en participar, deberá de solicitar al correo de licitaciones@jiapaz.gob.mx, petición de envío de copias de las facturas del parque vehicular, carta de siniestralidad y listado de parque vehicular por número de económico para la elaboración de sus propuestas técnicas y/o económicas antes de la fecha de la propuesta técnica y económica.

c) Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, un sobre cerrado y sellado con dos sobres cerrados y sellados los cuales contendrán la propuesta técnica y la propuesta económica los cuales deberán estar debidamente identificados con el número de licitación y el nombre del licitante (persona física o moral).

2.1. Muestras.

No aplica para el presente procedimiento.

3. Propuestas

El Licitante deberá presentar un sobre cerrado y sellado, con dos sobres cerrados y sellados, los cuales deberán estar debidamente firmados por el licitante, contendrán en uno la propuesta Técnica y en otro la propuesta Económica, los cuales deberán estar debidamente identificados con el número de Licitación y el nombre del Licitante (persona física o moral) con su firma autógrafa.

3.1. Instrucciones para elaborar las propuestas.

Las propuestas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Se presentarán por escrito en idioma español.
- b) Las ofertas presentadas deberán abarcar el 100% de los servicios requerido por la partida.
- c) Contener la firma autógrafa de la persona facultada para ello (deberá contar con facultades de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales).
- d) Las propuestas serán por partida única desglosando el costo por número consecutivo y eco.
- e) Las cotizaciones estarán en precios netos y firmes en moneda nacional desglosando el Impuesto al Valor Agregado, por lo que no se aceptarán ofertas con precios escalonados.
- f) Preferentemente manejar precios unitarios con dos decimales.
- g) Deberán presentar las propuestas preferentemente sin carpetas, sin protectores de hojas, sin engargolar, únicamente en sobres cerrados y sellados, **estrictamente** ordenados e identificados de acuerdo a los puntos solicitados, la convocante no se hace responsable en caso de pérdida o extravío de documentos.
- h) El Licitante obligatoriamente deberá anexar en su sobre de su propuesta **Técnica y Económica, una memoria USB** con su propuesta escaneada; según como se indica en el punto 3.2 y 3.3 de las Bases de la Licitación, se recomienda para tal fin escaneo en formato PDF separando en 2

LPE-JIAPAZ-932062972-02-2024

carpetas de acuerdo al punto 3.2 y 3.3, dentro de esta deberá de contener los archivos según el punto en que se solicita, ejemplo: de requerir 10 incisos, se entregaran 10 archivos PDF **(El no presentarla en medio magnético será motivo de descalificación).**

- i) Ser claras y legibles, no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- j) Los escritos solicitados en las presentes bases deberán presentarse en papel membretado del Licitante, describiendo a detalle lo solicitado en cada uno de ellos, sellados y firmados por el licitante y serán dirigidos al Arq. David Octavio García Flores, Director General de la Junta.
- k) En las presentes Bases se indicará qué documentos deberán presentarse en original y copia.
- l) Los licitantes que presenten propuesta conjunta, de conformidad con lo dispuesto en la Ley, no podrán presentar propuestas de manera individual.
- m) Cuando algún documento “No aplique” para los licitantes, deberá de entregar el documento con la leyenda “No aplica”

Nota: En virtud a que la presente Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional, es presencial, la presentación de las propuestas Técnicas y Económicas, deberá hacerse de manera personal, no aceptándose propuestas enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, ni propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

Las propuestas se mantendrán vigentes durante el período de los servicios objeto de esta Licitación, o bien, hasta que el contrato respectivo se extinga.

La falta de presentación de cada uno de los puntos solicitados en los puntos 3.2 y 3.3 en el presente instrumento afecta la solvencia de la propuesta, **por lo que al omitir algún inciso será motivo de descalificación.**

Los documentos requeridos en los puntos 3.2 y 3.3, deberán estar firmados autógrafamente y debidamente sellados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio, o poder especial para actos concursales.

3.2. Propuesta Técnica.

El sobre de la Propuesta Técnica, deberá de contener sin excepción la siguiente documentación:

- a) Cédula de entrega de documentos, debidamente requisitado, conforme al **Anexo 3** de las presentes bases, la no presentación de este documento será motivo de descalificación.
- b) Presentar el formato del **Anexo 7** de las presentes bases, debidamente requisitado, con la leyenda “**Bajo protesta de decir verdad**” de las presentes Bases, Anexar copia legible para las personas morales Acta Constitutiva, para las personas físicas Acta de nacimiento.

- c) Constancia de Situación Fiscal mediante la cual demuestren que su actividad económica no sea menor a 6 meses, y es acorde al objeto de la presente licitación o de las partidas que cotiza, la no presentación de este documento será motivo de descalificación.
- d) Presentar documento de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente, en sentido positivo, no mayor a un mes de la fecha de la publicación de las presentes bases y un día antes a la fecha de la proposición técnica y económica por conducto del Servicio de Administración Tributaria (SAT), formato 32-D. Debiendo presentar el Código QR completo para verificar la autenticidad de la opinión de cumplimiento. La no presentación y la imposibilidad de poder validar este documento será motivo de descalificación.
- e) Currículum Vitae de la empresa Licitante, con fotografías de su establecimiento por dentro y fuera.
- f) Escrito **“Bajo protesta de decir verdad”** en el que manifieste que el domicilio consignado en su propuesta será el lugar donde el Licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren. Deberá agregar un comprobante de domicilio mismo comprobante que deberá coincidir con la Constancia de Situación Fiscal. (La omisión de cualquier requisito señalado en este inciso será motivo de descalificación).
- g) **Original y copia legible de identificación oficial** vigente de quien firma las propuestas, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos concursales, lo cual deberá acreditar con copia legible del poder notarial. . En caso que la persona que se presenta al acto sea la misma que firma las propuestas técnicas y económicas anexando su credencial.
- h) Presentar carta poder simple, en caso de que se designe a un tercero para asistir a los actos, de conformidad con el **Anexo 14** con la leyenda **“Bajo protesta de decir verdad”**, así como copia legible de la credencial de elector IFE, INE, pasaporte, cédula profesional vigente (no electrónica), cartilla militar vigente de quien acepta el poder (documentos que deberán estar vigentes al momento de su presentación de lo contrario será motivo de descalificación) (este documento obligatoriamente requiere de la firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación), en caso de que acuda el representante legal, deberá presentar este Anexo con la leyenda **“No Aplica”**
- i) Carta de conformidad y de aceptación del conocimiento de las Bases y de la Junta de Aclaraciones, de acuerdo al **Anexo 5** de las presentes Bases.
- j) Escrito del Licitante en el que manifieste, **“Bajo protesta de decir verdad”** que se compromete a cumplir con la entrega de los servicios conforme al punto 7.1 y 7.2 de estas Bases. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).
- k) Presentar en original y preferentemente en papel membretado, escrito mediante el cual manifieste **“Bajo protesta de decir verdad”**, la garantía que otorga a los servicios de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo 1**, según el punto 1.4 y 1.5 de las Bases de la Licitación. Dicha garantía comenzará a surtir efectos a partir de que el Licitante adjudicado realice la entrega de los servicios a entera satisfacción de la Junta. (Este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello). (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).

- l) Cédula de propuesta Técnica Anexo 6, con la Leyenda “Bajo protesta de decir verdad” de las presentes Bases, debiendo anexar folletos, revistas, trípticos, dípticos, fotografías, según considere necesario y pertinente, de cada uno de los lotes de las partidas en las que participa, con descripción ampliada del bien a ofertar.
- m) Presentar escrito en el que expresen su interés en participar en el procedimiento de Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional, manifestando que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- n) Escrito **“Bajo protesta de decir verdad”** en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas incorrectas, durante los eventos para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes, en caso de que algún licitante altere de sobremanera la conducción del evento su descalificación será inmediata. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).
- o) **Escrito “Bajo protesta de decir verdad”**, en el que manifiesten lo siguiente:
 - 1. Que participan en condiciones que no impliquen ventajas ilícitas respecto de otros Interesados.
 - 2. Que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante.
 - 3. Que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la ley federal de competencia económica.
- p) Estado de posición financiera y de resultados, no mayor a los tres últimos meses a la fecha de la presente licitación, anexando copia de la cédula profesional del contador público o licenciado en contaduría que las elaboró. (La falta de algún documento expresado en este inciso, será motivo de descalificación)
- q) Escrito **“Bajo protesta de decir verdad”**, en la que el licitante manifieste que no se encuentra impedido para participar en los procedimientos de contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios de conformidad con el artículo 44 de la ley estatal. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).
- r) Escrito **“Bajo protesta de decir verdad”**, que el licitante manifieste que no existe conflicto de interés en término en lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas así como personal, familiar o de negocio con los servidores públicos que intervienen en cualquiera de las etapas del procedimiento de contratación y que participa en condiciones que no impliquen ventajas ilícitas respecto de otros interesados, que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Así como el que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la ley Federal de Competencia Económica. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).
- s) Escrito mediante el cual el licitante indica si tiene contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación (Escrito bajo protesta

de decir verdad, la falta de esta leyenda será motivo de descalificación)

- t) Escrito mediante el cual el licitante indicará **“bajo protesta de decir verdad”** que presenta sus datos bancarios de su propiedad, con número de cuenta y clabe del licitante, si presenta de otra persona será descalificado, además deberá adjuntar su estado de cuenta, en formato **Anexo 15**, debidamente requisitado, copia legible de su identificación oficial vigente. (La falta de algún documento solicitado en este inciso, será motivo de descalificación).

3.3. Propuesta Económica.

El sobre de la Propuesta Económica, deberá de contener sin excepción la siguiente documentación:

- a) Cédula de entrega de documentos, debidamente requisitado conforme al **Anexo 4** de las presentes bases. La no presentación de este documento, será motivo de descalificación.
- b) Resumen de cotizaciones, por partida SIN IVA, según **Anexo 8** de las presentes bases.
- c) Cédula de la propuesta Económica, por partida según **Anexo 9, según se indique en el Anexo 1**, de las presentes Bases, con descripción ampliada del bien a ofertar CON IVA.

Nota: (Para el presente procedimiento no aplica garantía de sostenimiento, de conformidad con el Art 15, art 29 fracciones I y IV la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas)

La falta de presentación de cada uno de los incisos señalados con antelación en el presente instrumento, afectan la solvencia de la propuesta, por lo que el omitir algún inciso será motivo de descalificación.

Los documentos requeridos en los puntos **3.2 y 3.3**, deberán estar firmados autógrafamente y debidamente sellados donde se solicite por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales.

4. Visita a instalaciones.

No Aplica.

5. Desarrollo de los eventos de esta Licitación.

Los eventos de esta Licitación serán presididos por el titular o persona designada por la Junta, quienes deberán ser asistidos por los representantes de las áreas requerientes y Órgano Interno de Control de la Junta.

5.1. Junta de Aclaraciones a las Bases.

Se llevará a cabo de acuerdo a establecido en el cuadro de control de información del procedimiento para este acto, se dará inicio con el registro de asistencia y lectura de las preguntas recibidas de acuerdo al artículo 67 de la Ley Estatal a más tardar 24 horas hábiles antes de la Junta de Aclaraciones las cuales se harán constar en el acta de la Junta de Aclaraciones en la cual se dará respuesta a las preguntas que hubieren sido recibidas en tiempo y forma.

El Licitante podrá optar por asistir o no a la Junta de Aclaraciones, sin embargo, es su responsabilidad solicitar a la convocante copia del acta respectiva, toda vez que los acuerdos derivados de la misma son

obligatorios y forman parte integrante de las presentes Bases, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 inciso C) del Acuerdo Administrativo.

Los licitantes deberán plantear por escrito las dudas o preguntas que tengan respecto a este documento, las cuales serán recibidas en la Unidad Compradora de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Zacatecas, y/o vía medios de comunicación electrónica al e-mail: licitaciones@jiapaz.gob.mx adjuntando archivos en formato de texto Word, el archivo en PDF firmado por el licitante, a más tardar veinticuatro horas hábiles antes del inicio del presente acto, siendo responsabilidad de los Licitantes verificar que se hayan recibido en tiempo y forma. Utilizando invariablemente el **Anexo 10** de las presentes Bases.

No se dará respuesta a las preguntas cuya legibilidad o redacción no se presenten de manera clara y precisa, excepto si en el acto los Licitantes aclaran sus cuestionamientos.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de las presentes bases.

Nota: En caso de así requerirlo y de acuerdo al desarrollo del evento, la convocante se reserva el derecho de diferir el acto de la Junta de Aclaraciones o en su caso de programar una ulterior o ulteriores Juntas de Aclaraciones que estime pertinentes, contando con un plazo no mayor de cinco días hábiles para tal finalidad, lo anterior con el propósito de verificar cuestiones técnicas o administrativas.

5.2. Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Se llevará a cabo de conformidad con el artículo 68 de la Ley Estatal en la fecha, hora y lugar establecido en el cuadro de control de información del procedimiento para este acto, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, se recomienda presentarse con media hora de anticipación al acto para el registro de los Licitantes.

En esta etapa se recibirán las propuestas Técnicas y Económicas, y se procederá a la apertura del sobre que contiene las propuestas Técnicas revisando la documentación de forma cuantitativa, posteriormente se dará apertura al sobre de las propuestas Económicas revisando la existencia de la documentación de forma cuantitativa y dando lectura a los montos sin I.V.A. propuestos por cada licitante, lo cual se hará constar en acta a efecto de asentar los nombres de los Licitantes que fueron aceptados para su revisión detallada, así como el de los que hubieren sido descalificados.

Posteriormente con fundamento en el artículo 71 fracción VI, el servidor público que presida y un licitante rubricarán las ofertas Técnicas y Económicas que se hubieran presentado, asimismo los asistentes firmarán el Acta respectiva.

Posterior a este acto, el Área requirente procederá a la revisión detallada de la documentación **Técnica y Económica**; y derivado de ello emitirá el dictamen Técnico-Económico en el cual se hará constar el nombre de los licitantes que hubieren sido aceptados pasando a la siguiente etapa de la licitación. La Convocante revisará la documentación Legal y Administrativa.

Asimismo, se hará constar el nombre de los Licitantes cuyas propuestas Económicas hubieren sido desechadas de la Licitación.

5.3. Acto de Fallo.

El acto de fallo de la Licitación, se llevará a cabo en los términos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley Estatal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado De Zacatecas y sus Municipios.

El acto de fallo se realizará en la fecha, hora y lugar establecido en el cuadro de control de información del procedimiento para este acto, dando inicio con la lectura del dictamen Legal-Administrativo-Técnico-Económico, y posteriormente se dará lectura al acta de fallo de la Licitación.

La convocante se reserva el derecho de que una vez emitido el fallo podrá dar por cancelada o anulada la compra o pedido, por causas desleales imputables al Licitante adjudicado, toda vez que los documentos se presentan "Bajo protesta de decir verdad" y aun así la información sea falsa.

Todos los eventos de la presente licitación serán presididos por los encargados de la unidad compradora en representación del Arq. David Octavio García Flores, con la participación de: Los licitantes, Las áreas requirentes, quienes serán las responsables de emitir el dictamen Técnico y Económico Invariablemente se invitará a participar al representante del Órgano Interno de Control.

5.4. De la notificación de las actas de la Junta de Aclaraciones, presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas y fallo de la Licitación.

La notificación de las actas se realizará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases. Independientemente de lo anterior, el contenido de dichas actas podrá ser consultadas en:

- En el portal de la Junta siendo: <http://www.jiapaz.gob.mx>
- En la Unidad Compradora de la Junta, ubicada en la Dirección y el Teléfono de la Junta.

Siendo exclusiva responsabilidad de los Licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, en un horario comprendido de las 09:00 a las 14:00 horas, en el entendido de que este procedimiento sustituye el de notificación personal.

6. Criterios que se aplicarán para evaluar las propuestas.

La convocante se basará en la información documental presentada por los Licitantes conforme a lo solicitado en las presentes bases, de conformidad a lo previsto en el artículo 76 de la Ley Estatal y demás ordenamientos que aplique a la materia:

Que el sobre de la propuesta Técnica y Económica, contenga los documentos, información y requisitos solicitados en las presentes Bases y acuerdos derivados del acta de la Junta de Aclaraciones.

Que la propuesta Técnica y Económica cumpla con los requisitos Legales, Técnicos y Económicos, solicitados en las presentes Bases y acuerdos derivados del acta de la Junta de Aclaraciones.

Que la propuesta Técnica y Económica cumpla con las condiciones en cuanto a garantía, tiempo de entrega, y en su caso capacitación solicitados en las presentes Bases.

Que la oferta Económica sea acorde a los precios del mercado estatal y nacional.

Si derivado de la evaluación Técnica y Económica se obtuviera un empate en una o más partidas, la adjudicación se efectuará por insaculación.

6.1. Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas.

La evaluación se realizará bajo el método **costo beneficio** comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes tomando la que mejor calidad oferte y de preferencia al menor costo. De igual manera se adjudicará **LOTE DE CADA PARTIDA** brindando

igualdad de condiciones a todos los licitantes que deseen participar en las presentes Bases.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en el punto **3.2 y 3.3** de estas Bases.

Se verificará documentalmente que los servicios ofertados, cumplan con las especificaciones Técnicas y requisitos solicitados en el **Anexo 1** de estas Bases, así como con aquellos que resulten de la Junta de Aclaraciones.

En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en las Bases la evaluación se hará conforme a lo señalado en la descripción para cada partida(s) del **Anexo 1** de las presentes Bases.

Se verificará la congruencia de las muestras y de los documentos que presenten los Licitantes con los servicios ofertados. (**Para el presente procedimiento no aplica**).

Se evaluará que se hayan ofertado todas las características solicitadas.

La evaluación de las proposiciones en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

El área solicitante evaluará las proposiciones técnicas, verificando que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos técnicos solicitados para emitir el dictamen respectivo.

La Unidad Compradora revisará la documentación legal y administrativa para emitir el dictamen respectivo.

Los licitantes que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las bases, serán descalificados.

6.2. Evaluación de las Propuestas Económicas.

Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas Bases, en el caso de que las propuestas Económicas presentaren errores de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, prevaleciendo los precios unitarios señalados por el Licitante, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Las correcciones se harán constar en el dictamen Técnico-Económico. Si el Licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará.

Los precios de cotización que presenten, deberán ser considerando las siguientes características:

- a) En pesos moneda nacional.
- b) Precios fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato.
- c) Suma total de los importes de cada renglón que oferten objeto de esta licitación.
- d) No se aceptarán proposiciones con escalación de precios.
- e) Se deberá presentar su propuesta a dos decimales.

Las proposiciones que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases serán desechadas.

7. Plazo, lugar y condiciones de entrega.

7.1. Plazo y lugar de entrega.

El Licitante ganador deberá entregar los servicios según los plazos y horarios, así como el lugar indicado en el cuadro de control del procedimiento, para la entrega de los servicios descritos en el **Anexo 1**. El licitante ganador podrá entregar los servicios antes del vencimiento del plazo establecido, para tal efecto, previa conformidad de la Junta.

La Junta no autorizará condonación de sanciones por retraso en las entregas cuando las causas sean imputables al licitante.

No será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de traslado, seguros u otros costos adicionales para la Junta.

7.2. Condición de entrega.

Es responsabilidad del (los) Licitante(s) ganador(es) entregar los servicios en los lugares indicados en el cuadro de control del procedimiento, de acuerdo a los bienes que se solicitan en el **Anexo 1**.

Es responsabilidad del Licitante(s) ganadores, asegurar los servicios hasta que estos sean recibidos de conformidad por el área solicitante, cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en las presentes Bases, la Junta no dará por recibidos y aceptados los servicios.

Los servicios que se realicen o adquieran, deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Anexo 1** y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.

El licitante o licitantes ganadores deberán de entregar **CARTA DE SINIESTRALIDAD** de la o las partidas que se le asigne de acuerdo al fallo más tardar el 30 de noviembre del 2025

7.3. Forma y términos en que se realizará la aceptación de los servicios.

El personal que designe la Junta y el área solicitante, serán los encargados de verificar que se cumpla con lo solicitado en el **Anexo 1** de la presente licitación, así como lo solicitado en el **punto 7.1 y 7.2** de las presente bases, entregando al licitante ganador el acta de entrega recepción motivo de esta licitación, dicha acta será emitida por la Unidad Compradora de la Junta, previo a la entrega de los servicios.

8. Aspectos Económicos.

8.1. Condiciones de precio.

- a) Los Licitantes deberán presentar sus propuestas Económicas exclusivamente en moneda nacional, a dos decimales, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor.
- b) Los precios deberán ser fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato.
- c) Se cotizará por precio unitario.
- d) Subtotal por partida.

- e) Precio total de los servicios que oferten objeto de esta Licitación, desglosando el I.V.A.
- f) No se aceptarán propuestas con escalación de precios.

8.2. Condiciones de pago.

Una vez emitido el fallo, la unidad compradora mandara por vía electrónica la orden de servicio, una vez recibido el servicio a entera satisfacción de la Junta se emitirá la factura con el importe.

Se realizará en moneda nacional (pesos mexicanos) en un plazo no mayor de diez días naturales, y se pagará en un periodo de entre 5 a 20 días naturales posteriores a la entrega de la(s) factura(s) y previa entrega de los servicios, además de que el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los servicios entregados y en su caso que amparen dichos servicios, sellada por el personal autorizado (en caso de que el licitante presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará de acuerdo a lo que tarde el licitante en re facturar, adjuntar PDF y XML, y enviarlos al correo: jiapaz_facturas@hotmail.com).
- En su caso la factura deberá presentar desglosado el importe al valor agregado.
- Original del Acta de Entrega- Recepción.
- En caso del importe total del contrato estará condicionado a la firma del contrato, entrega de la fianza a entera satisfacción de la Junta.
- Carta Garantía del licitante.

Nota: Las facturas se expedirán a nombre de:

Nombre: JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS

Dirección: CALZADA CNC, No. 102, COL. BUENOS AIRES, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98056

RFC: JIA861015MZ1

Uso del CFDI: G03 – GASTOS EN GENERAL

Método de Pago: POR DEFINIR

Forma de Pago: POR DEFINIR

Correo: licitaciones@jiapaz.gobm.mx, jiapaz_facturas@hotmail.com

El o los licitantes deberán de mandar las facturas tanto el XLM como el PDF a los correos mencionados.

El pago del objeto quedará condicionado proporcionalmente al pago que el licitante deba efectuar por concepto de penas convencionales. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Los documentos se entregarán en las oficinas de la Unidad Compradora, en el domicilio de la Junta.

8.3. Impuestos y derechos.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los servicios objeto de la presente Licitación, serán pagados por el licitante conforme a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

La Junta únicamente pagará el impuesto al valor agregado de acuerdo a lo establecido en las

disposiciones legales vigentes en la materia.

8.4. Patentes y marcas.

El licitante será responsable, en el caso de que al entregar y realizar los servicios solicitados se infrinjan patentes y/o marcas registradas por terceros, quedando la Junta liberada de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal o de cualquier otra índole.

8.5. Moneda que deberá utilizarse.

El Licitante deberá presentar su oferta económica, en moneda nacional (pesos mexicanos).

8.6. Anticipos.

No aplica para este procedimiento.

9. Adjudicación y firma del contrato.

9.1. Adjudicación del contrato.

El (los) contrato(s) se adjudicará (n) en términos de lo que marca la Ley Estatal.

El contrato será adjudicado al Licitante que reúna las mejores condiciones Legales, Técnicas y Económicas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de empate en el precio de dos o más propuestas la Junta adjudicará el contrato al Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que será celebrado en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

El modelo del contrato que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación, se hace del conocimiento de los Licitantes en el **Anexo 12**, en el entendido de que su contenido será el adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) Junta(s) de Aclaraciones y lo ofertado en las propuestas del Licitante al que, en su caso, le sea adjudicado dicho instrumento jurídico, sin que sea obligatorio ni definitivo que el que se muestra el Anexo 12 sea el que se emplee para la formalización del presente procedimiento.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con el de las Bases de Licitación, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de las Bases, así como el resultado de las Juntas de Aclaraciones.

La convocante, a través de la Junta, podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios al licitante que resulte adjudicado.

9.2. Acreditación de los Licitantes que resulten adjudicados.

Para firmar el contrato, el representante legal de la empresa deberá presentar copia certificada para su cotejo y copia simple para archivo, de la escritura pública, por la que le otorguen poder para actos de administración y/o dominio, y presentar identificación oficial vigente.

9.3. Firma del contrato.

El (los) representante (s) legal (es) del (los) Licitante (s) ganador (es), deberá (n) pasar a las oficinas de la Junta; a suscribir el contrato respectivo en los términos previstos en la Ley Estatal.

El contrato vigente al 31 de diciembre de 2025, se formalizará conforme a lo establecido en el art. 104 Fracc. I, de la Ley Estatal por el Licitante adjudicado, 5 días hábiles posteriores de la notificación o determinación del fallo, en oficinas de la Unidad Compradora, con domicilio de la Junta.

Si el Licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato, por causas imputables a él, no lo firmara en la fecha señalada, será sancionado en los términos de la Ley Estatal, por lo que la Junta podrá adjudicar el contrato al Licitante que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura ganadora no sea superior al 10%.

En caso de que este último no acepte la adjudicación, la Junta declarará desierta la partida o la Licitación, según sea el caso.

Previo a la firma del contrato, el Licitante ganador deberá presentar en las oficinas de la Unidad Compradora de la Junta, los siguientes documentos:

1. Original o copia certificada del acta constitutiva de la persona moral y copia simple para su cotejo, así copia de R.F.C.
2. Original o copia certificada del poder general para actos de administración o especial, otorgado ante la fe de Notario Público, por medio del cual el representante legal acredite tener dicha personalidad, y copia simple para su debido cotejo.
3. Identificación oficial con fotografía (copia legible por ambos lados).
4. Comprobante de domicilio.

Presentar documento(s) solicitado(s) de conformidad con lo estipulado en el punto 9.2 de las presentes Bases.

Durante la vigencia de los contratos, la Junta evaluará el desempeño de los licitantes, midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega oportuna de los servicios, dicha información se hará del conocimiento de los mismos.

9.4. De la ampliación del contrato.

El contrato que derive de la presente Licitación, podrá ser ampliado en los términos del artículo 110 de la Ley Estatal, previa solicitud del área requirente.

Por lo que se refiere a las fechas de entregas correspondientes a las cantidades de los servicios adicionales solicitados, serán pactadas entre la Junta y el Licitante.

9.5. Casos en los que se podrán otorgar prorrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Las prórrogas para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se otorgarán de conformidad a lo estipulado en la Ley Estatal.

10. Garantías

No aplica para este procedimiento de acuerdo al artículo 14, 15, 62 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

11. Descalificación de los Licitantes.

11.1. Motivos de descalificación de los licitantes en el procedimiento.

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas Bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las Bases.
- b. La Junta podrá declinar las propuestas cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, que evidencie no poder cumplir con la entrega de los servicios requeridos.
- c. Cuando el volumen ofertado en la partida sea inferior al 100% de la demanda total solicitada, en su caso solo se le descalificará del lote y de la partida.
- d. Cuando se compruebe que tiene acuerdo con otros Licitantes para elevar precio de los servicios solicitados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- e. Cuando presenten propuestas con escalación de precios.
- f. Cuando presenten la proposición económica en moneda extranjera.
- g. Cuando presenten propuestas en idioma diferente al español.
- h. Cuando presenten documentos alterados modificando el contenido de los mismos.
- i. Cuando en los documentos en los que se haya indicado estampar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad" y esta sea omitida en el documento correspondiente.
- j. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley Estatal, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- k. Cuando alguno de los documentos que integran las propuestas carezca de la firma autógrafa del representante legal o de la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales.
- l. Cuando algún documento de los exigidos no coincida con lo ofertado, o se presenten con una razón social diferente a la del licitante, se omita el número de Licitación o se presente equivocado,

modifique un formato Anexo, se indiquen datos diferentes en un mismo documento generando controversia o el destinatario sea diferente, se omita el sello en la documentación que se solicite y que se presente en esta Licitación.

m. Cuando se compruebe que los costos incluidos en la propuesta sean sustancialmente inferiores a los de mercado y por tanto se ponga en riesgo la entrega de los servicios.

n. Cuando el licitante registre más de una proposición.

o. Cuando no exista congruencia entre los catálogos instructivos y demás documentación que soporte su propuesta que presenten sus licitantes con lo ofertado en el Anexo 6, formato de propuesta técnica.

p. Por no presentar en tiempo y forma y de manera completa las muestras físicas para cada una de la

(s) partida (s) que cotice(n). (no aplica)

q. Cuando omitan incluir dentro del sobre de su propuesta Técnica y Económica alguno de los documentos requeridos en el punto 3.2 y 3.3 de las presentes bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

11.2. Descalificación de los licitantes en una o más partidas en particular.

Se desecharán las propuestas Técnicas y/o Económicas cuando los Licitantes incurran en alguna de las siguientes hipótesis, en cualquiera de las etapas de la Licitación:

- a) Por no presentar su propuesta Técnica y/o Económica, cumpliendo con lo requerido en el punto 3 de las presentes Bases “Forma de presentar las propuestas Técnicas y Económicas”.
- b) Cuando omitan incluir dentro del sobre de su propuesta Técnica y Económica, alguno de los documentos requeridos en el punto 3.2 y 3.3 de las presentes Bases, y acuerdos derivados del acta de la Junta de Aclaraciones.
- c) Por omitir la firma y/o el sello donde se solicite en los documentos en que se indique obligatoria.
- d) Cuando la oferta Económica tenga un costo desproporcionado con respecto al costo de producción o los establecidos en el mercado estatal o nacional.
- e) Cuando la información presentada en los documentos que integran su propuesta Técnica y Económica, no cumpla con lo requerido en las presentes Bases y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, o bien, exista alguna incongruencia, o se advierta alguna irregularidad.
- f) Si se comprueba que un Licitante participa con dos o más empresas, o se encuentren vinculados entre sí, por algún socio o asociado en común.
- g) Por actos realizados que contravengan lo dispuesto por la Ley Estatal, o cualquier otro

ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento, así como lo establecido en las presentes Bases.

- h) Por presentar en su propuesta Técnica y Económica, dos o más opciones.
- i) Cuando la información de su propuesta Técnica y/o Económica, no cumpla con lo requerido en el **Anexo 1** de las Bases de la Licitación y acuerdos derivados del acta de la Junta de Aclaraciones.
- j) Cuando la información presentada en los documentos de su propuesta Técnica y/o Económica, resulte falsa y/o alterada.
- k) Cuando la oferta Económica rebase el techo presupuestal autorizado para la adquisición y contratación de los servicios.
- l) Cuando se presente una propuesta de los servicios objeto de esta Licitación que no corresponda justa, exacta y cabalmente a las especificaciones con las que fue solicitada en las Bases y sus Anexos, así como en los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.
- m) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros Licitantes para elevar el costo de los servicios solicitados, o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.
- n) Por no presentar alguno de los documentos solicitados en las bases de la licitación.
- o) Cuando no exista congruencia entre los catálogos, instructivos y demás documentación que soporte su propuesta que presenten los Licitantes con lo ofertado en el **Anexo No. 6** formato de propuesta Técnica.
- p) Cuando el Licitante no oferte alguna de las características solicitadas.
- q) Cuando no exista correspondencia de modelo y especificaciones técnicas entre los documentos presentados por el Licitante y los documentos solicitados en el punto 3.2 y 3.3 de las presentes Bases.
- r) Se desechará a aquella propuesta que haya incumplido en alguno de los requisitos solicitados en el punto 3 de las Bases cuyo cumplimiento se definió como obligatorio por afectar directamente la solvencia de las propuestas.
- s) Cuando la(s) muestra(s) presentada(s) no cumpla(n) con las especificaciones técnicas, calidad o requisitos solicitados en las Bases de la Licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones. (no aplica)
- t) Por no presentar en tiempo y forma y de manera completa las muestras físicas, para cada una de la(s) partida(s) que cotice(n). (no aplica)
- u) Cuando el giro y su actividad económica de la constancia de situación fiscal SAT no corresponda a los servicios solicitados en el **Anexo 1** de las presentes bases

12. Suspensión temporal de la licitación.

- a) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.
- b) Cuando lo determine la Junta mediante resolución.

Para efectos de lo anterior se avisará por escrito a los involucrados y se asentará dicha circunstancia en el actacorrespondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

12.1. Diferimiento de los actos o de la licitación.

La convocante podrá diferir el(los) acto(s) de la Licitación, cuando existan causas imprevisibles ajenas a su voluntad.

La convocante podrá diferir el(los) acto(s) de la Licitación, cuando no sea posible celebrarlos en el lugar y horarios indicados en las Bases; para lo cual designará nueva fecha, hora y lugar, lo que hará constar mediante oficio o bien en acta circunstanciada que será notificada a los Licitantes.

La convocante podrá diferir el(los) acto(s) de la Licitación, cuando requiera de mayor tiempo para verificar cuestionamientos, cuestiones técnicas o administrativas establecidas en las presentes Bases, o bien para realizar la revisión detallada de la documentación que presenten los Licitantes.

Para el caso de diferimiento del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, el diferimiento se hará constar en el acta de la Junta de Aclaraciones, y para el caso del diferimiento del Acto de Fallo, se hará constar en acta circunstanciada levantada para tal efecto en la fecha inicialmente programada o en la misma acta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas; siendo responsabilidad de los Licitantes verificar tales circunstancias de acuerdo a lo señalado en el punto 5.4 de las presentes Bases.

13. Cancelación de la licitación.

Podrá cancelarse la licitación en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pueda ocasionar daños o perjuicios a la Junta.
- c) Cuando lo determine la Junta.
- d) Por recomendación o resolución administrativa del Órgano Interno de Control.
- e) Cuando se adviertan irregularidades u omisiones técnicas, que puedan afectar la funcionalidad y calidad de los bienes o servicios.
- f) Por las demás causas establecidas en la Ley Estatal.

14. Declaración de licitación desierta.

La convocante declarara desierta la licitación cuando:

- a) No se presente ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Se declarará desierta la partida o la licitación cuando las ofertas económicas rebasen el techo presupuestal autorizado para la adquisición de servicios.
- c) Se declarará desierta la Licitación si en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, no se tiene cuando menos una propuesta susceptible de analizarse técnicamente.
- d) Se declarará(n) desierta(s) la(s) partida(s) si al abrir las propuestas no fue cotizada(s) alguna(s) de ella(s), o bien ninguna de las propuestas cumple con los requisitos solicitados en las presentes Bases y acuerdos derivados del acta de la Junta de Aclaraciones.
- e) Cuando las propuestas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.
- f) Cuando se adviertan irregularidades u omisiones técnicas, que puedan afectar la funcionalidad y calidad de los bienes o servicios.

En caso de declararse desierta la Licitación, la Junta podrá convocar a una segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el artículo 80 de la ley estatal, siempre que persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera Licitación.

15. Inconformidades, controversias y sanciones.

15.1. Inconformidades.

El Licitante podrá inconformarse ante el Órgano Interno de Control de la Junta, ubicada en la dirección de la Junta de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 142 y 143 de la Ley Estatal.

15.2. Controversias.

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones y contratación de servicios, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establecen las leyes vigentes en la materia, y en su caso, para la interpretación, ejecución y cumplimiento del contrato respectivo, las partes manifiestan que es su voluntad someterse a la jurisdicción de los tribunales del fuero común radicados en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas. Con la renuncia a la jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros o por otras circunstancias pudieran corresponderles.

15.3. Sanciones.

El Órgano Interno de Control de la Junta sancionará al o los licitantes que infrinja las disposiciones de la Ley Estatal, de acuerdo al artículo 126 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, se hará acreedor a las sanciones de conformidad del Título Décimo Segundo capítulo II de la Ley Estatal, al Licitante o licitantes que se ubique en alguno de los supuestos.

16. Pena convencional.

Si el licitante ganador incurre en demora en la entrega total de los servicios, por cada día de atraso en relación con la fecha prevista, se obliga a pagar las penas convencionales como se indica a continuación:

1. Para los contratos con una partida los licitantes convienen expresamente en cubrir el 0.5% del importe total del contrato o bien si el cumplimiento es parcial se aplicará

sobre el monto restante.

El máximo de penalización es de hasta 20 días, es decir:

Garantía del cumplimiento del contrato = 30%
= 20 días máximo de penalización. Penalización por cada día de atraso 0.5%

Nota: La penalización por día no podrá ser superior al 10% del valor del bien y la penalización total por los atrasos en la entrega no puede superar el 10% del valor del contrato (o sea del monto de la garantía del cumplimiento) en virtud del principio de proporcionalidad.

La pena por incumplimiento será de .5% por evento por día, el monto de las penalidades, no deberá de rebasar el 10% del total de la garantía, ya que al llegar al 10% se aplicará la garantía y será causal de rescisión del contrato.

Cuando se aplique la pena convencional, las condiciones de pago establecidas en el punto 8.2 de estas Bases, quedarán condicionadas proporcionalmente, al pago que el licitante deba efectuar por concepto de la aplicación de la pena convencional, o bien al descuento que realice a la Junta.

Cuando existan causas de fuerza mayor que impidan entregar los bienes en la fecha convenida, el concursante ganador, podrá solicitar por escrito a la convocante, prórroga en el tiempo de entrega, reservándose la convocante el derecho de otorgar o no dicha prórroga, y en su caso, aplicar la pena convencional.

17. Suspensión, terminación y rescisión de los contratos.

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en términos del capítulo VII, artículos del 120 al 124 de la Ley estatal.

17.1. Suspensión.

La ejecución de un contrato solamente podrá suspenderse cuando, por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilitetemporalmente el cumplimiento del mismo.

17.2. Terminación anticipada del contrato.

Se podrán por terminados anticipadamente los contratos, cuando concurren causas que afecten el interés público o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al patrimonio o presupuesto de los Entes Públicos.

Cuando concurren razones de interés público que den origen a la terminación anticipada del contrato, se pagarán al licitante los bienes y servicios entregados, así como los gastos e inversiones no recuperables, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato de que se trate.

17.3. Rescisión del contrato.

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en términos de la Ley Estatal cuando:

1. El Licitante ganador incurra en atraso en la entrega de los servicios.
2. El Licitante ganador acumule mínimo tres actas de incumplimiento en cuanto a calidad,

servicio y no cumpla con lo solicitadas en las bases de la presente licitación.

3. El Licitante ganador incumpla cualquier obligación establecida en el contrato.
4. El Licitante ganador no entregue dentro del plazo establecido la(s) fianza(s) para garantizar el cumplimiento del contrato y calidad de los servicios.
5. Si después del fallo de la Licitación, se comprueba que hubo acuerdo de participantes para elevar los precios.
6. Cuando las penas convencionales por atraso en la entrega de servicios hayan alcanzado su monto máximo.
7. Cuando el Licitante ganador incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
8. Cuando se compruebe que el Licitante ganador haya entregado servicios con descripciones y características distintas a las aceptadas en esta Licitación.
9. En caso de que el Licitante ganador no reponga los servicios que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad o defectos, conforme a las condiciones que se establecen el numeral 1.4 de las presentes Bases.
10. Cuando se trate los servicios entregados y estos no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos, se podrá iniciar el procedimiento de rescisión.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato, será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Cuando la convocante, rescinda administrativamente el contrato, podrá adjudicar el contrato a el participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 10%.

18. No negociación de condiciones.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas Bases o en las propuestas presentadas por los Licitantes.

19. Actos de cohecho.

Los licitantes estatales, nacionales y/o extranjeros deberán de observar los lineamientos para la participación de países miembros de la organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, y firmantes de la comisión para combatir el cohecho conforme al **Anexo No. 11** de las bases.

20. Situaciones no previstas en las bases.

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes Bases, será resuelta por “La Junta” escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Así mismo, para la interpretación o aplicación de estas Bases o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley Estatal; los manuales referentes a Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Gobierno, y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

El tratamiento de los datos personales, serán protegidos de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas

Director de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas

ARQ. DAVID OCTAVIO GARCÍA FLORES

VII. ANEXOS

Numeral	Contenido
Anexo 1	Descripción de los servicios
Anexo 2	Entrega de servicios
Anexo 3	Cédula de entrega de documentos, Técnica
Anexo 4	Cédula de entrega de documentos, Económica
Anexo 5	Carta de aceptación de las Bases.
Anexo 6	Modelo de propuesta Técnica.
Anexo 7	Formato único de identificación.
Anexo 8	Instrucciones para formular el resumen de cotizaciones
Anexo 9	Modelo de propuesta Económica.
Anexo 10	Modelo para presentar las aclaraciones que considere pertinente, respecto a la Licitación.
Anexo 11	Nota informativa para participantes de países miembros de organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE)
Anexo 12	Modelo del contrato.
Anexo 13	Formato carta de poder simple.
Anexo 14	Formato datos para transferencia electrónica.
Anexo 15	Formato acta de Entrega-Recepción.



ANEXO 1

Descripción de los servicios

Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional
LPE-JIAPAZ-932062972-02-2024

Partida, descripción, unidad de medida, cantidad, especificaciones técnicas y características especiales de los servicios solicitados.

Los Licitantes, para la presentación de sus ofertas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas Bases, describiendo en forma amplia y detallada los servicios que estén ofertando, considerando por lo menos los siguientes datos: partida, lote, económico, descripción, adaptaciones, etc.

*Partida 1. Contratación de 116 pólizas de seguros para **VEHÍCULOS** cobertura amplia.*

Lote	ECONÓMICO	MARCA	MODELO	LÍNEA	ADAPTACIONES
1	1	V.W.	2002	JETTA	
2	40	NISSAN.	1997	CHASIS LARGO	ESTRUCTURA Y REDILAS
3	66	FORD	2001	F-150	ESTRUCTURA Y LONA
4	67	FORD	2001	F-150 SS CAB	ESTRUCTURA Y LONA
5	73	NISSAN	2002	CHASIS	ESTRUCTURA Y LONA
6	75	FORD.	2002	F-150	
7	79	NISSAN	2003	TSURU	
8	82	NISSAN.	2003	CHASIS LARGO TM	ESTRUCTURA Y LONA
9	87	NISSAN	2004	PICK- UP LARGO	ESTRUCTURA Y LONA
10	88	NISSAN	2004	TSURU GSI	
11	89	NISSAN	2004	TSURU GSI	
12	91	FORD	2004	E 350	ADAPTACIÓN INTERIOR PERSONALIZADA
13	92	NISSAN.	2004	TSURU GSI	
14	95	NISSAN.	2008	TSURU GSI	
15	96	FORD	2008	F 350	ESTRUCTURA Y LONA
16	97	NISSAN.	2008	CHASIS LARGO	ESTRUCTURA Y LONA
17	99	NISSAN.	2008	TSURU	
18	101	FORD	2009	F-150	ESTRUCTURA Y LONA
19	102	FORD	2009	F-150	ESTRUCTURA Y LONA
20	104	NISSAN	2009	TSURU GS1T/M	
21	105	NISSAN	2009	ESTACAS TM DH	ESTRUCTURA Y LONA
22	106	GM	2000	CUSTOM	ESTRUCTURA Y LONA
23	107	FORD	2009	PICK UP	
24	108	NISSAN	2009	TSURU GSII T/M	
25	109	FORD	2011	F-350 XL	ESTRUCTURA Y LONA



26	114	CHEVROL ET	2000	C-15 CUSTOM	ESTRUCTURA Y LONA
27	121	NISSAN	2013	PICK-UP	
28	122	NISSAN	2013	NP300	
29	123	NISSAN	2013	ESTACAS	ESTRUCTURA Y LONA
30	124	NISSAN	2013	PICK-UP	
31	125	NISSAN	2013	FRONTIER	
32	129	NISSAN	2014	NP300	ESTRUCTURA Y LONA
33	130	NISSAN	2014	NP300	ESTRUCTURA Y LONA
34	131	NISSAN	2014	NP300	ESTRUCTURA Y LONA
35	132	NISSAN	2014	NP300	ESTRUCTURA Y LONA
36	133	NISSAN	2014	NP300	ESTRUCTURA Y LONA
37	134	CHEVROL ET	2004	TORNADO M	
38	137	FORD	2014	F-150 XL4X2	
39	139	FORD	2014	F-150	
40	140	NISSAN	2015	TSURU GSI	
41	141	NISSAN	2015	GSI	
42	142	NISSAN	2015	TSURU GSI	
43	143	FORD	2014	F-150 XL 4X2	
44	144	FORD	2014	F-150 XL 4X2	
45	146	NISSAN	2015	URVAN AA	
46	147	NISSAN	2015	TSURU GSI	
47	148	NISSAN	2015	TSURU GSI	
48	149	FORD	2008	F-350 XLT	ESTRUCTURA Y LONA
49	151	VW	2014	GOL SEDAN	
50	153	NISSAN	2016	NP300 PICK UP	ESTRUCTURA Y LONA
51	154	NISSAN	2016	NP 300 PICK UP	ESTRUCTURA Y LONA
52	156	NISSAN	2016	ESTACAS TM DH	ESTRUCTURA Y LONA
53	157	NISSAN	2017	MARCH	
54	158	NISSAN	2016	MARCH ACT CARGO	
55	159	NISSAN	2016	ESTACAS TM DH A	ESTRUCTURA Y LONA
56	160	GML	2016	CHASIS CABINA	
57	161	FORD	2014	FOCUS	
58	162	NISSAN	2013	TIIDA	
59	163	NISSAN	2014	TIDA	
60	164	HUNDAY	2007	H100 PICK UP	
61	165	DODGE RAM	2002	PICK UP	ESTRUCTURA Y LONA
62	166	FORD	2002	F250 PICK UP	ESTRUCTURA Y LONA
63	167	FORD	2017	RANGER	
64	168	NISSAN	2018	MARCH	
65	169	NISSAN	2018	MARCH	



66	170	NISSAN	2018	NP300 CHASIS CABINA	ESTRUCTURA Y LONA
67	171	NISSAN	2018	NP300 CHASIS CABINA	ESTRUCTURA Y LONA
68	172	NISSAN	2019	NP 300	ESTRUCTURA Y LONA
69	175	NISSAN	2019	MARCH	
70	180	DODGE RAM	2020	RAM 4000	ESTRUCTURA Y LONA
71	181	FORD	2007	F-150 PICK UP	ESTRUCTURA Y LONA
72	182	NISSAN	2010	CHASIS CABINA	ESTRUCTURA Y LONA
73	183	CHEVROL ET	2013	TORNADO PICK UP	
74	184	CHEVROL ET	2013	TORNADO PICK UP	
75	187	HONDA	2015	CR-V	
76	188	NISSAN	2020	NP 300 ESTACAS	ESTRUCTURA Y LONA
77	189	NISSAN	2020	NP 300 ESTACAS	ESTRUCTURA Y LONA
78	190	NISSAN	2020	MARCH	
79	191	CHEVROL ET	2018	TORNADO PICK UP	
80	194	RAM	2021	RAM 4000	ESTRUCTURA Y LONA
81	195	NISSAN	2020	NP300 ESTACAS	ESTRUCTURA Y LONA
82	196	NISSAN	2020	MARCH	
83	197	NISSAN	2020	MARCH	
84	202	NISSAN	2021	MARCH	
85	203	FORD	2020	F-350 SUPER DUTY	ESTRUCTURA Y LONA
86	204	NISSAN	2021	FRONTIER	
87	205	HYUNDAI	2022	GRAND I 10	
88	206	HYUNDAI	2022	GRAND I 10	
89	207	NISSAN	2021	NP 300 ESTACAS	ESTRUCTURA Y LONA
90	208	NISSAN	2021	NP 300 ESTACAS	ESTRUCTURA Y LONA
91	209	NISSAN	2021	NP 300 ESTACAS	ESTRUCTURA Y LONA
92	210	NISSAN	2021		ESTRUCTURA Y LONA
93	211	NISSAN	2021	NP300 ESTACAS	ESTRUCTURA Y LONA
94	212	NISSAN	2021	NP300 ESTACAS	ESTRUCTURA Y LONA
95	213	NISSAN	2021	NP300 ESTACAS	ESTRUCTURA Y LONA
96	214	NISSAN	2021	NP300 ESTACAS	ESTRUCTURA Y LONA
97	217	NISSAN	2021	VERSA	
98	218	KIA	2021	RIO	
99	219	TOYOTA	2022	COMERCIA LES-HILUX	ESTRUCTURA Y LONA
100	220	TOYOTA	2022	HILUX	
101	225	NISSAN	2023	NP300 CHASIS CABINA	ESTRUCTURA Y LONA
102	226	NISSAN	2023	NP 300	ESTRUCTURA Y LONA
103	227	FORD	2018	TRANSIT	
104	228	GML	2023	SUNRAY	CÁMARAS DE VIDEO INSPECCIÓN



105	229	RAM	2023	RAM 700	
106	230	RAM	2023	RAM 700	
107	231	NISSAN	2023	NP 300 CHASIS CABINA	ESTRUCTURA Y LONA
					ESTRUCTURA Y LONA
					TRANSPORTA PRODUCTO QUÍMICO
					HIPOCLORITO DE SODIO AL 14% LIQUIDO
108	233	FORD	2023	F-350 SUPER DUTY	
109	234	FORD	2023	F-350 SUPER DUTY	ESTRUCTURA Y LONA
110	235	FORD	2023	F-350 SUPER DUTY	ESTRUCTURA Y LONA
111	236	NISSAN	2023	NP300 CHASIS CABINA	ESTRUCTURA Y LONA
112	237	NISSAN	2023	NP300 CHASIS CABINA	ESTRUCTURA Y LONA
113	238	NISSAN	2023	NP300 CHASIS CABINA	ESTRUCTURA Y LONA
114	243	NISSAN	2023	NP300	ESTRUCTURA Y LONA
115	244	NISSAN	2023	NP300	ESTRUCTURA Y LONA
116	245	FORD	2024	F-350 XL	ESTRUCTURA Y LONA

Partida 2. Contratación de 27 pólizas de seguros para **PIPAS Y CAMIONES** cobertura amplia.

Lote	ECONÓMICO	MARCA	MODELO	LÍNEA	ADAPTACIONES
1	22	FORD	1980	CISTERNA	CISTERNA
2	24	FAMSA	1988	1314/52	
3	37	MER.BENZ	1992	LK1317/34	
4	40	INTERNACIONAL	2013	DURASTAR 4400	CISTERNA
5	71	DODGE	1994	D-600 PIPA	CISTERNA
6	83	INTER.	2003	CISTERNA	
7	93	INTER.	2005	INTERNACIONAL	EQUIPO DE DESAZOLVE
8	110	KILOTON	2008	KILOTON 5TA RUE	CISTERNA
9	119	VAUTRAN	2009	PIPA	CISTERNA
10	126	VAUTRAN	2012	VAUTRAN	CISTERNA
11	127	VAUTRAN	2012	PIPA	CISTERNA
12	136	INTER.	2005	CAJA	GRÚA ARTICULADA
13	152	VAUTRAN	2014	VOLTEO	
14	185	FREIGHTLINER	2012	CAMIÓN LIGERO	PLATAFORMA Y HIAB
15	198	INTERNACIONAL	2021	CAMIONES LIGEROS- MV	
16	199	INTERNACIONAL	2021	CAMIONES LIGEROS- MV	
17	200	INTERNACIONAL	2021	CAMIONES LIGEROS- MV	
18	201	INTERNACIONAL	2021	CAMIONES LIGEROS- MV	



19	221	INTERNAT IONAL	2022	CHASIS CABINA	
20	222	INTERNAT IONAL	2022	CHASIS CABINA	
21	223	INTERNAT IONAL	2022	CHASIS CABINA	
22	224	VOLVO	2022	CHASIS CABINA	
23	232	AQUATEC H	2024	CAMIÓN LIGER M-2	
24	239	INTERNATIONAL	2024	CAMIÓN CISTERNA	CISTERNA
25	240	INTERNATIONAL	2024	CAMIÓN CISTERNA	CISTERNA
26	241	INTERNATIONAL	2024	VOLTEO	
27	242	INTERNATIONAL	2024	VOLTEO	

Partida 3. Contratación de 9 pólizas de seguros para **RETROEXCAVADORA** cobertura amplia.

Lote	ECONÓMICO	MARCA	MODELO	ADAPTACIONES
1	111	CASE 580	2001	KIT MARTILLO
2	120	CATERPIL LAR	2012	KIT MARTILLO
3	128	CASE	2012	KIT MARTILLO
4	150	JONH DERE	2007 310 J	
5	155	JOHN DEERE	310K	
6	192	KOMATSU	WB97R5E0	KIT MARTILLO
7	193	KOMATSU	WB97R5E0	KIT MARTILLO
8	215	BOBCAT	2021	
9	216	BOBCAT	2021	

Partida 4. Contratación de pólizas de seguros para **MOTOCICLETAS** cobertura amplia.

Lote	ECONÓMICO	MARCA	MODELO	LÍNEA
1	173	YAMAHA	2017	T110 CRYPTON
2	176	SUZUKI	2019	GSX- S150XL9
3	177	TRECK	2020	ELEMENT
4	178	TRECK	2020	ELEMENT
5	179	TRECK	2020	ELEMENT



Partida 5. Contratación de pólizas de seguros para **CAMA BAJAS** cobertura amplia.

Lote	Nº ECONÓMICO	MARCA	MODELO
1	LORESA	CAMA BAJA 1	2015
2	MUÑOZ	CAMA BAJA 2	2021
3	MUÑOZ	CAMA BAJA 3	2021
4	REMOLQUE (MAQUINA DE SOLDAR)	MAQUINA DE SOLDAR	2021

Lote	Descripción para Partidas
1, 2, 3, 4 Y 5	<p>a) ASEGURAMIENTO VEHICULAR COBERTURA AMPLIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • DAÑOS MATERIALES • ROBO TOTAL. • CUBRIR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS ADECUACIONES Y/O ADAPTACIONES DE LOS VEHÍCULOS • RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y EN SUS PERSONAS (LUC). • GASTOS MÉDICOS OCUPANTES. • ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL ASISTENCIA VEHICULAR INCLUYENDO EL PAGO DE LA FIANZA Y CAUCIONES AMPARANDO LESIONES O MUERTE DE OCUPANTES O CONDUCTOR AÚN CUANDO ESTE SEA RESPONSABLE. • DAÑOS POR LA CARGA. • ASISTENCIA VIAL DESDE EL KM. "0" PARA VEHÍCULOS HASTA DE 3.5 TONELADAS O DE MAYOR CAPACIDAD. • EQUIPO ESPECIAL • COBERTURA AMPLIA PARA LOS VEHÍCULOS Y/O SUS OCUPANTES QUE SUFREN DAÑOS Y/O LESIONES <p>NOTA: PARA LOS VEHÍCULOS QUE TIENE ADAPTACIONES SE DEBERÁ DE ASEGURAR AL PERSONAL QUE SE TRASLADA EN LA PARTE TRASERA DEL VEHÍCULO.</p>
	EL O LOS LICITANTES GANADORES UNA VEZ EMITIDO EL FALLO DEBERÁN DE ASEGURAR LOS VEHÍCULOS CON UN DOCUMENTO DE COBERTURA PROVISIONAL HASTA EL MOMENTO QUE ENTREGUE LA O LAS PÓLIZAS.
	VIGENCIA: INICIO DESDE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 1 DE ENERO DE 2025 Y TERMINANDO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 1 DE ENERO DEL 2026.
	ASIGNACIÓN: EL O LOS LICITANTES GANADORES SE LE ASIGNARA POR



	PARTIDA, LOTE (EJEMPLO: VEHÍCULO POR VEHÍCULO) O COMO PUEDE SER DEL TOTAL.
	ENTREGA: EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LA CARTA COBERTURA EN ORIGINAL Y SE TENDRÁ QUE MANDAR EN DIGITAL AL CORREO DE licitaciones@jiapaz.gob.mx
	CARTA DE SINIESTRALIDAD: EL O LOS LICITANTES GANADORES EN ESTA LICITACIÓN DEBERÁN DE ENTREGARLA MÁS TARDAR EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
	TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO.
	LUGAR DE ENTREGA: EN LA SECCIÓN DE VEHÍCULOS DE LAS OFICINAS DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 2DO. PISO
	LICITANTE QUE ESTE INTERESADO EN PARTICIPAR, DEBERÁ DE SOLICITAR AL CORREO DE licitaciones@jiapaz.gob.mx, PETICIÓN DE ENVIÓ DE COPIAS DE LAS FACTURAS DEL PARQUE VEHICULAR O CARTA DE SINIESTRALIDAD, PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS.
	EL LICITANTE DEBERÁ DE ENTREGAR CEDULA DE AGENTE TIPO B QUE ES OTORGADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS AL INICIO DE CADA UNO DE LOS EVENTOS
	NO SE CUENTA CON FACTURA DE LAS ADECUACIONES DE LOS VEHÍCULOS, COMO ESTRUCTURAS PARA EL VEHÍCULO O PARA LONAS.



ANEXO 2

Entrega de servicios

Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional
LPE-JIAPAZ-932062972-02-2024

Guadalupe, Zacatecas, a de del 2024.

Arq. David Octavio García Flores
Director General de la Junta
P r e s e n t e.

Bajo Protesta de Decir Verdad, los bienes serán surtidos de acuerdo a los puntos 7.1 y 7.2 de las bases y/o a las necesidades de la Junta en la fecha, horario y lugar establecido.

ATENTAMENTE

Nombre del representante
legal

Firma

Cargo



ANEXO 3
Cedula de entrega de documentos propuesta técnica
Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional
LPE-JIAPAZ-932062972-02-2024

Nombre de la empresa: _____

Propuesta Técnica

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO		ENTREGA	NO ENTREGA
b)	Escrito Anexo 7 bajo protesta decir la verdad de las presentes bases		
	Copia de acta constitutiva (persona moral)		
	Acta de nacimiento (persona física)		
c)	Constancia de situación fiscal		
d)	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente formato 32-d		
e)	Curriculum VITAE		
f)	Escrito bajo protesta decir la verdad será el lugar donde el licitante recibirá las notificaciones " agregar comprobante de domicilio"		
g)	Original y copia legible de identificación oficial vigente		
h)	Escrito bajo protesta decir verdad, carta poder simple Anexo 13, con la leyenda no aplica		
i)	Carta de conformidad y de aceptación Anexo 5		
j)	Escrito del licitante en el que manifiesta, bajo protesta decir la verdad punto 7.1 y 7.2		
k)	Carta suscrita por el representante legal de la empresa punto 1.6 tiempo que se compromete hacer canje de los bienes y hacer la devolución		
l)	Presentar en original la carta de respaldo del fabricante o distribuidor primario en papel membretado		
	Identificación oficial del fabricante		
m)	Escrito cedula de propuesta técnica Anexo 6		



	Anexar folletos, revistas, trípticos		
n)	Escrito, presentar original en papel membretado, bajo protesta decir verdad, las garantías que otorga a los bienes, según el punto 1.4 y 1.5 de las bases		
o)	Presentar escrito en el que expresen sus intereses en participar en el procedimiento de licitación.		
p)	Escrito bajo protesta decir verdad que se abstendrá de adoptar conductas incorrectas		
q)	Bajo decir la verdad:		
	Participan en condiciones que no implique ventajas ilícitas		
	Que han determinado sus propuestas de manera independiente		
	Conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de alguna práctica prohibida		
r)	Estado de posición financiera y de resultados no mayores a los últimos 3 meses a la fecha de la presente licitación.		
s)	Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra impedido con el artículo 44 de la ley estatal		
t)	Escrito que no existen conflictos de intereses artículo 49 fracción ix.		
u)	Escrito mediante el cual el licitante indica si tienen contemplado subcontratar		
v)	Escrito mediante el cual el licitante indicara "bajo protesta de decir verdad " que presenta sus datos bancarios de su propiedad Anexo 14		

ATENTAMENTE

Nombre del representante legal

Firma

Cargo



ANEXO 4

Cedula de entrega de documentos Licitación propuesta económica

Pública Estatal de Carácter Nacional

LPE-JIAPAZ-932062972-02-2024

Nombre de la empresa: _____

Propuesta Económica

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO		ENTREGA	NO ENTREGA
a)	Resumen de cotización Sin IVA anexo 8		
b)	Cedula de la propuesta económica Anexo 9		
c)	Presentar cheque cruzado		
d)	Por el 10% del costo de la oferta sin IVA		

ATENTAMENTE

Nombre del representante legal

Firma

Cargo



ANEXO 5

Carta aceptación de las bases.

Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional LPE-JIAPAZ-932062972-02-2024

Zacatecas, Zacatecas, a ___ de ___ del 2024

Arq. David Octavio García Flores
Director General de la Junta
P r e s e n t e.

Me refiero a la Licitación Pública Estatal _____, a la que convocó la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Zacatecas, relativa al servicio de _____ sobre el particular y por mi propio derecho como representante legal de: _____.

Manifiesto a usted lo siguiente:

Que oportunamente conocí las Bases relativas a la Licitación de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso de Licitación, acepto íntegramente los requisitos contenidos en el citado documento, así como los cambios que pudieran presentarse en la Junta de Aclaración a las Bases, Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, Económicas y del Fallo.

De igual forma, expreso a usted que conozco las disposiciones legales que rigen las adquisiciones de bienes y servicios por parte de las entidades estatales, del Gobierno Federal Mexicano, de conformidad con lo señalado en las Bases y que contiene, entre otros, los siguientes documentos:

1. Demanda requerida: (anotar los servicios de acuerdo a la partida y licitación que participará Según **Anexo 1**)
2. Plazo, lugar y condiciones de entrega para todas y cada una de las partidas requeridas por el área solicitante punto 7.1 y 7.2
3. Formato modelo para presentar el resumen correspondiente a las cotizaciones que se oferten por mi empresa **Anexo 8**.
4. Carta de aceptación de las bases y de la Junta de Aclaraciones **Anexo 5**.
5. Formato modelo de Propuesta Técnica **Anexo 6**.
6. Formato para presentar Propuestas Económicas **Anexo 9**.
7. Modelo para presentar las aclaraciones que considere pertinente, respecto a la licitación **Anexo 10**.
8. Formato único de identificación **Anexo 7**.

Así como todos los detalles, suficientes, claros y precisos para presentar nuestras Propuestas Técnicas y Económicas en los formatos propuestos por la Junta.

En este sentido, nuestras propuestas estarán presentadas y firmadas por el representante legal y en ellas se especificarán, sin omitir dato alguno, los aspectos técnicos, fechas de entrega, económicos (relativo a precios unitarios, desglose del impuesto al valor agregado, importes totales) tanto de nuestras Propuestas Técnicas como Económicas.

Por último, manifiesto a usted que para todo lo relativo a la Licitación de referencia, mi representante personal y legal ante La Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Zacatecas, es el señor ___ y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: _____ en la ciudad de _____.

ATENTAMENTE

Nombre Del Representante Legal	Firma	Cargo
--------------------------------	-------	-------



ANEXO 6

Modelo de Propuesta Técnica.

Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional
LPE-JIAPAZ-932062972-02-2024

Zacatecas, Zacatecas, a ___ de _____ de 2024

Arq. David Octavio García Flores
Director General de la Junta
P r e s e n t e.

En relación a la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No.____, me permito someter a su consideración la siguiente propuesta técnica:

Descripción ampliada:

Unidad de presentación. (*)_____

"Bajo protesta de decir verdad", Que mi propuesta se encuentra conforme a las especificaciones de esta convocatoria.

Atentamente

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma



ANEXO 7

Formato único de identificación

Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional
LPE-JIAPAZ-932062972-02-2024

Yo, _____, manifiesto "Bajo protesta de decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados y cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Estatal con carácter nacional, a nombre y representación de: _____.

NUMERO DE LICITACIÓN:				
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:				
DOMICILIO.-				
CALLE Y NÚMERO:				
COLONIA:		DELEGACIÓN O MUNICIPIO:		
CÓDIGO POSTAL:		ENTIDAD FEDERATIVA:		
TELÉFONOS:		FAX:		
CORREO ELECTRÓNICO:				
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:			FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:				
FECHA Y DATOS DEL REGISTRO PUBLICO DEL COMERCIO:				
RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-				
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE(S)	% ACCIONES	R.F.C.



DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-	
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:	

Zacatecas, Zacatecas, a ____ de ____ del 2024.

Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



Instrucciones para formular el resumen de cotizaciones del anexo 8.

Nota importante: el resumen de cotizaciones deberá ser presentado en papel preferentemente membretado de la empresa y firmado por el representante legal de la misma ante la Junta.

Lote: Se refiere al número con el que se identifica la descripción de los servicios, de acuerdo al **Anexo 1**

Fecha de elaboración:

Anotará en los espacios correspondientes el día, mes y año de la elaboración del formato, que deberá coincidir con la fecha de cotización.

Cantidad a cotizar:

Anotará la cantidad a cotizar, que de ninguna manera deberá ser inferior al 100% de la demanda total.

Precio Unitario:

En este campo de la columna registrará el precio neto unitario de los servicios, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado ni el descuento adicional que ofrezcan voluntariamente a la Junta.

Nota: Este precio deberá coincidir con el precio unitario que se presente en el formato de presentación de Propuesta Económica, Anexo 9.

Importe de lo cotizado:

En esta columna debe anotar el valor total de la cantidad de los servicios cotizados, que deberá corresponder a la multiplicación de la cantidad ofertada por el precio neto unitario (este importe no deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado ni el descuento que voluntariamente ofrezcan a la Junta).

Nombre y firma del representante legal de la empresa:

En este espacio registrará el nombre del representante legal y su firma.

Total, de partidas:

Será la suma de las partidas ofertadas.

Total, cotizado:

Será la suma global de los importes totales de cada renglón, sin incluir el impuesto al valor agregado ni el descuento adicional que ofrezcan voluntariamente a la Junta.

Observaciones:

Para uso exclusivo de la Junta



ANEXO 8

Formato para resumen de cotizaciones

Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional

LPE-JIAPAZ-932062972-02-2024

Zacatecas, Zacatecas a ___ de _____ de 2024.

Partida	Cantidad a Cotizar	Precio Unitario	Importe de Lo cotizado	Observaciones (Uso exclusivo de la Junta)

\$ _____

Zona para el sello de la empresa:

Nota: Al precio unitario no deberá incluirse el impuesto al valor agregado (I.V.A.), ni descuento alguno.



Instrucciones para llenado del formato de las Propuestas Económicas el Anexo 9

- Nombre o razón social del licitante:** Deberá anotar el nombre o razón social de la empresa y/o persona física (sin abreviaturas)
- Registro Federal de Contribuyente:** Deberá anotar el Registro Federal de Contribuyente, otorgado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Fecha de cotización:** En este espacio registrará la fecha de elaboración de la propuesta, y deberá corresponder invariablemente, a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- Domicilio de la empresa:** Anotar el domicilio fiscal registrado ante el SAT (Sin abreviaturas).
- Partida y número de Lote:** Deberá escribir el número de la partida que se esté cotizando.
- Descripción del producto:** Deberá anotar el nombre del servicio requerido por el área solicitante, tal y como se presenta en el **Anexo 1** de estas Bases.
- Cantidad ofertada en unidades de presentación:** En este espacio, registrará la cantidad cotizada en la unidad de presentación requerida por el área solicitante, no debiendo ser inferior al 100% de la demanda, y en su caso, el embalaje.
- Precio ofertado:** En pesos moneda nacional.
- Precio Unitario:** En este campo registrará el precio neto unitario del producto, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Cabe señalar que el precio unitario presentado en este formato, deberá corresponder necesariamente al que se presente en el formato de resumen de cotizaciones **Anexo No. 8**.
- Impuesto al Valor Agregado:** Anotará el 16% del Impuesto al Valor Agregado que corresponda al producto.
- Subtotal:** Anotará el resultado de la operación de la suma de los importes.
- Total:** Anotará el resultado de multiplicar el subtotal (precio unitario real) por la cantidad ofertada en unidades de presentación.
- Uso exclusivo de la Junta:** El licitante se abstendrá de hacer cualquier anotación en este espacio.
- Representante De La Empresa:** Nombre completo del representante legal y señalar claramente su cargo en la empresa y la firma acreditada.



ANEXO 9

Modelo de Propuesta Económica.

Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional

LPE-JIAPAZ-932062972-02-2024

1.- Razón Social de la Empresa:		2.- Reg. Fed. de Contribuyentes:		3.- Fecha de la cotización:	
4.- Domicilio social de la empresa:				5.- N° de partida	
6.- Descripción del Producto:					
7.- Cantidad ofertada en unidades de presentación: Cantidad Ofertada: _____ Unidad de Presentación: _____					
8.- Precio ofertado en pesos moneda nacional					
9.- Precio Unitario		10.- Más 16 %I.V.A.		11.- Subtotal unitario	12.- Importe Total Ofertado
\$ _____		\$ _____		\$ _____	\$ _____
13.- Para uso exclusivo de la Junta.					
14.- Para uso del representante legal de la empresa Licitante					
Nombre completo del representante legal:			_____		
Cargo del representante legal en la empresa:			_____		
Firma del representante legal:			_____		
Zona exclusiva para el sello con fecha de la empresa participante					



ANEXO 10

Aclaraciones a las bases Licitación

Pública Estatal de Carácter Nacional

LPE-JIAPAZ-932062972-02-2024

Zacatecas, Zacatecas, a ___ de _____ de 2024.

Arq. David Octavio García Flores
Director General de la Junta
P r e s e n t e.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al área convocante, la aclaración de las siguientes dudas a las Bases de la Licitación Pública Estatal No. _____.

A) De carácter administrativo

PREGUNTAS	RESPUESTAS

B) De carácter legal y técnico

PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE

Nombre del
Representante

Cargo en la empresa

FIRMA

Nota: Este documento deberá presentarse preferentemente en papel membretado de la empresa y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.

ANEXO 11

Nota informativa para participantes de países Miembros de organización para la cooperación Y el desarrollo económico. (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y firmante de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación –la primera ya que fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la convención. El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privadas) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el código penal federal sanciona el cohecho en los siguientes términos: Artículo 222

- I. El servidor público que, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquier otra dádiva, o acepte una promesa para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito, o no sea evaluable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicas.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Cohecho a servidores públicos extranjeros. Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión.
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un



JIAPAZ

Junta Intermunicipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Zacatecas



Zacatecas



Guadalupe



Morelos



Vetagrande

LPE-JIAPAZ-932062972-02-2024

estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.



ANEXO 12

Modelo de Contrato.

Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional
LPE-JIAPAZ-932062972-02-2024

NOMBRE DEL SERVICIO	-----
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. PROCEDIMIENTO	-----
MUNICIPIO	ZACATECAS
MONTO	-----
PROVEEDOR	-----
R.F.C.	-----
ORIGEN DEL RECURSO	-----

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ----- QUE CELEBRAN LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS Y EL LICITANTE -----, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL SE LES DENOMINARÁ “LA JIAPAZ” Y “-----”, RESPECTIVAMENTE Y DE MANERA CONJUNTA “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

En fecha ----- (----) de ----- de -----(-----) se publicó la Convocatoria número ---- en medio de comunicación impreso de mayor circulación en el Estado de Zacatecas y en página oficial de la Jiapaz, relativa a la adquisición del servicio de-----".

El día ---(-----) de -----de ----- (-----) a las ---:--- horas se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, sito en calzada C.N.C. No. 102, colonia Buenos Aires, Zacatecas, Zacatecas, Cp. 98056.

La apertura de propuestas Técnica y Económica se llevaron a cabo el día --- (---) de ----- de ----- (-----) a las --- -- horas en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas sito en calzada C.N.C. No. 102, colonia Buenos Aires, Zacatecas, Zacatecas, Cp. 98056.

El día --- (-----) de ----- de ----- (-----) a las ---:--- horas, se llevó a cabo el acto Fallo de la Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas sito en calzada C.N.C. No. 102, colonia Buenos Aires, Zacatecas, Zacatecas, Cp. 98056.

DECLARACIONES:

I. “LA JIAPAZ” declara, a través de su Representante, que:

- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, creado mediante el Decreto número 4 de fecha 15 de octubre de 1986 que contiene la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Zacatecas y regulado por la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas, publicada mediante Decreto número 96 de fecha 13 de agosto de 1994.

LPE-JIAPAZ-932062972-02-2024

2. La Representación Legal la ostenta el Director General, el -----, quien acredita su personalidad mediante nombramiento emitido por el Presidente y el Comisario del H. Consejo Directivo de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, el ---(-) de ----- del año ----- (-); cuenta con las facultades suficientes para la celebración del presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en las fracciones I y XVII del artículo 31 de la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas.

3. Está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula JIA861015MZI.

4. Tiene su domicilio fiscal en Calzada C. N. C. número 102, Colonia Buenos Aires, C.P. 98056, de la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, el que señala para recibir y atender todo tipo de documentos administrativos y legales, de acuerdo a los fines y efectos legales que emanan de este convenio.

II. "-----" declara:

1. Es una PERSONA MORAL legalmente constituida ante la fe de la C. Lic.-----, Notario Público número ---- (-) -----), con residencia en la ciudad de -----, -----, mediante escritura pública número ----- (-) -----), tomo ----- (-) -----).

2. La C. ----- acredita ser la Administrador(a) Único(a) de la empresa, con facultades para realizar todo acto de dominio respecto de los bienes y derechos de cualquier naturaleza propiedad de la persona moral otorgante, personalidad que se encuentra acreditada en la escritura pública señalada en el punto anterior.

3. Cuenta con capacidad técnica, económica y legal suficiente para suministrar los servicios objeto del presente contrato.

4. Se encuentra debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número -----, el cual se anexa al presente en copia simple.

5. Derivado de su constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes señala que su actividad principal es la de -----.

6. Así mismo manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, de acuerdo al formato opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo de acuerdo al Folio ----- de fecha --- de ----- de -----.

7. Tiene su domicilio fiscal en ----- número ---- (-), -----, -----, -----, C.P. -----, el que señala para recibir y atender todo tipo de documentos administrativos y legales, de acuerdo a los fines y efectos legales que emanan del mismo.

III. Declaran "LAS PARTES" que:

1. Manifiestan que su voluntad ha sido libremente expresada y que su consentimiento no se encuentra viciado por dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad.

2. Se reconocen la personalidad con que se ostentan y manifiestan que es su voluntad la suscripción del presente instrumento legal a fin de darle certeza y certidumbre jurídica, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- "LA JIAPAZ" adquiere de "EL PRESTADOR DE SERVICIO", EL ----- (-) -----, de conformidad al Anexo -- de las Bases de la Licitación Pública Nacional, el cual se adjunta al presente.



DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PARTIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
--	-----	-----	-----	-----
			SUBTOTAL	-----
			IVA	-----
			TOTAL	-----

SEGUNDA.- TIPO DE PROCEDIMIENTO.- El presente contrato se deriva de un procedimiento de Licitación Pública Nacional número -----.

TERCERA.- SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.- “LA JIAPAZ” cuenta con presupuesto suficiente para la adquisición del servicio materia del presente instrumento de acuerdo al memorándum ----- de fecha --- (---) de ----- de ----- (-----) emitido por el Departamento de Recursos Financieros de la Dirección Administrativa de “LA JIAPAZ”.

CUARTA.- MONTO DEL CONTRATO.- “LAS PARTES” conviene que el importe total del presente contrato será por la cantidad de \$----- (----- pesos ---/--- M.N.) I.V.A. incluido cantidad fija que “LA JIAPAZ” cubrirá en dos partes. El primer pago será por la cantidad de \$----- (----- pesos ---/--- M.N.), siendo el equivalente al 30% de anticipo posterior a la firma del contrato; el monto restante por la cantidad de \$----- (----- pesos ---/--- M.N.), que la JIAPAZ cubrirá a la entrega de los servicios contratados a su entera satisfacción y se obliga a pagar a “EL PRESTADOR DE SERVICIO”. Los precios unitarios se encuentran descritos en la propuesta “ECONÓMICA” por el “EL PRESTADOR DE SERVICIO”.

QUINTA.- ANTICIPO.- “LAS PARTES” contratantes convienen que en el presente contrato ----- se otorgará anticipo del 30%.

SEXTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.-“LA JIAPAZ” se obliga a pagar a “EL PRESTADOR DE SERVICIO” la cantidad de \$----- (----- pesos --/--- M.N.) I.V.A., según lo pactado por “LAS PARTES” en la cláusula cuarta, previa presentación de la factura respectiva; el pago se efectuará por medio de transferencia electrónica; para efectos de lo anterior “EL PRESTADOR DE SERVICIO” brindará a “LA JIAPAZ” el número de cuenta bancaria y la CLABE respectiva.

SÉPTIMA.- GARANTÍAS NO APLICA PARA ESTE PROCESO.

OCTAVA: REVISIÓN DE LOS SERVICIOS.- “LA JIAPAZ” nombrará un técnico especializado, quien verificará que los servicios objeto del presente contrato cumplen con las especificaciones técnicas, de calidad requerida y puntualizada en la propuesta emitida por “EL PRESTADOR DE SERVICIO”. En el supuesto de que los servicios suministrados no cumplan con las normas de calidad requerida, “EL PRESTADOR DE SERVICIO” tendrá la obligación de sustituirlos dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a su notificación, sin que ello represente ningún costo adicional y a entera satisfacción de “LA JIAPAZ”.

La garantía de los servicios procederá una vez revisada por “EL PRESTADOR DE SERVICIO” y se aplicará conforme a la garantía expedida por este.

NOVENA: LUGAR DE ENTREGA.- “EL PRESTADOR DE SERVICIO” se obliga a suministrar a “LA JIAPAZ”, el servicio de ----



----- objeto del presente contrato a más tardar el día ---- (-----) de

----- del ----- (-----), en el siguiente domicilio de **“LA JIAPAZ”**:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PARTIDA	DOMICILIO DE ENTREGA
-----	--	-----	-----

DÉCIMA.- PENAS CONVENCIONALES.- En el supuesto de que **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** no suministre los servicios de --- (-----) -----, objeto del presente contrato en el plazo pactado, se tendrá por no cumplida la obligación y se retendrá como pena convencional el 0.5 (cero punto cinco) de UMAS por día de retraso, topado a un 20% del valor total del contrato antes de I.V.A., y hasta el día en que se dé cumplimiento por **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”**

DÉCIMA PRIMERA: RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS.- **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** deberá notificar por escrito a **“LA JIAPAZ”** cuándo hará la entrega de los servicios --- (-----) -----, para que estos sean verificados y de proceder, se lleve a cabo la recepción física que será antes del día --- (-----) de ----- del presente año.

DÉCIMA SEGUNDA.- RELACIONES LABORALES.- **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo del cumplimiento de la entrega de los servicios --- (-----) -----, será el único responsable de las obligaciones en materia de trabajo y de seguridad social; **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** responderá de las reclamaciones que sus trabajadores llegaran a presentar en contra de **“LA JIAPAZ”** por este motivo.

DÉCIMA TERCERA: REQUISITOS FISCALES.- **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** entregará a **“LA JIAPAZ”** las facturas impresas y electrónicas que contengan los requisitos fiscales exigidos por la Ley, el día de la entrega de los servicios materia del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA.- PRECIO COTIZADO.- La moneda en la que se cotizó y habrá de efectuarse el pago de los ---- (-----) -----, es en pesos mexicanos de conformidad a la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **“LA JIAPAZ”** podrá rescindir el contrato, sin responsabilidad cuando **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** incumpla las obligaciones contraídas por cualquiera de las siguientes causas en forma enunciativa más no limitativa, de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico:

1. Incurra en atraso para la entrega de los servicios de --- (-----) -----.
2. Si incumple cualquier obligación establecida en el contrato.
3. Que no brinde dentro del plazo establecido las pólizas para garantizar el cumplimiento del contrato y calidad de los servicios de --- (-----) -----.
4. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
5. Cuando se compruebe que haya entregado los servicios de --- (-----) ----- con descripciones y características distintas a las aceptadas en la cotización.
6. El Licitante ganador acumule mínimo tres actas de incumplimiento en cuanto a calidad, servicio y no cumpla con lo solicitadas

en las bases de la presente licitación.

7. En caso de que no haya repuesto los servicios de --- (-----) ----- que le hayan sido rechazados, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, conforme a las condiciones establecidas.
8. Cuando se trate de servicios de --- (-----) ----- entregados por estar incompletos o en malas condiciones.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- “LA JIAPAZ” y “EL PRESTADOR DE SERVICIO” pondrán dar por terminado anticipadamente el contrato por razones de interés general, por caso fortuito o por fuerza mayor según corresponda, de acuerdo con la Ley de la materia.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LAS PRORROGAS CONTRACTUALES.- “LAS PARTES” acuerdan que previo convenio, se podrá prorrogar la entrega por causas debidamente justificadas, a petición de cualquiera de “LAS PARTES”. Dicha prórroga no deberá exceder de una tercera parte del tiempo inicialmente convenido y deberá encontrarse dentro de la vigencia del contrato.

DÉCIMA OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia de este instrumento es a partir de su firma y hasta el día 31 (treinta y uno) de diciembre del año ----- . Sin embargo, el plazo de garantía de los servicios objeto del presente contrato estará vigente en los términos otorgados por el fabricante o por el establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

DÉCIMA NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.- En caso de violaciones inherentes a la propiedad intelectual la responsabilidad estará a cargo de “EL PROVEEDOR” según sea el caso. Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente, se constituirán a favor de “LA JIAPAZ”, según corresponda, en términos de las disposiciones aplicables.

VIGÉSIMA.- DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS E INFRAESTRUCTURA.- “EL PRESTADOR DE SERVICIO” manifiesta que cuenta con la experiencia conforme a la Ley en materia, así como con recursos humanos con la experiencia necesaria e infraestructura, para atender y llevar a cabo el objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA: MANIFESTACIONES DE LAS PARTES.- Declaran “LAS PARTES” que en la celebración del presente instrumento no existe error, dolo, mala fe, violencia o vicio alguno que afecte su respectivo consentimiento, por lo que manifiestan su entera conformidad en la firma del mismo, obligándose a lo expresamente pactado.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- TRANSPARENCIA.- La información y actividades que se presenten, obtengan y produzcan en virtud del cumplimiento del presente instrumento serán atendidas conforme a los principios de confidencialidad y reserva establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Lo anterior, sin perjuicio de cumplimiento de las obligaciones que en materia de transparencia y acceso a la información que tengan los sujetos obligados, que forman parte de este contrato.

VIGÉSIMA TERCERA.- DATOS PERSONALES.- De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Zacatecas, en virtud de la relación jurídica derivada del presente contrato, “LAS PARTES” intercambiarán (datos personales y/o sensibles) del personal que intervenga en la ejecución del presente contrato, por lo que se comprometen a garantizar la confidencialidad y tratamiento de dichos datos, reservándose el derecho de modificar sus políticas de protección de datos, para adaptarlas a las exigencias legislativas, teniendo en cuenta las legítimos e intereses de los emisores de los datos personales.

VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” se someterán voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Zacatecas, por lo que renuncian desde este momento a todo aquel fuero que pudiera



corresponderles a razón de su domicilio presente o futuro.

Leído este documento por **"LAS PARTES"** y enterados del alcance, contenido y fuerza legal, lo signan por duplicado de conformidad, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, el -- (-----) de ----- del año ---- (-----).

Por **"LA JIAPAZ"**

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES,
ADQUISICIONES Y LICITACIONES**

JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

Nota: Solo es un ejemplo de contrato, puede cambiar de acuerdo al tipo de obra a contratar

Por **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**

ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA -----

-----,



ANEXO 13

Formato Carta Poder Simple

Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional
LPE-JIAPAZ-932062972-02-2024

Zacatecas, Zacatecas, a __de____
2024.

Arq. David Octavio García Flores
Director General de la Junta
P r e s e n t e.

Yo, (Nombre) manifiesto "Bajo protesta de decir verdad" en mi carácter de apoderado de la empresa _____, según consta en el Testimonio Notarial No. __De fecha_____, otorgado ante el Notario Público No.__(Nombre del notario), (Localidad de la notaria), otorgo la presente carta poder a (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y representación, respecto de la Licitación Pública Estatal No. _____, convocada por_(señalar el área adquirente), se encargue de la entrega y recepción de documentación, comparezca a los actos relativos a la Junta Aclaratoria, Presentación y Apertura de Propuestas, Fallo, así como haga las aclaraciones que se deriven de dichos actos.

Nombre de quien entrega el poder

Firma

Nombre de quien recibe el poder

Firma



ANEXO 14

Datos para transferencia electrónica.

Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional

LPE-JIAPAZ-932062972-02-2024

Manifiesto mi conformidad con el pago vía electrónica que efectuará la Junta, para tal efecto proporciono los siguientes datos:

RAZÓN SOCIAL	
	(Persona física: Apellido Paterno, Materno y Nombre (s))
R.F.C.	
CURP (PERSONAS FISICAS)	
CÓDIGO POSTAL	
DOMICILIO FISCAL	
	(Calle, Número, Colonia)
CIUDAD	
ESTADO	
TELÉFONO	
CELULAR	
NOMBRE DEL BANCO	
	(Nombre completo de la Institución)
CUENTA BANCARIA	
	(11 Dígitos)
CLABE	
	(18 Dígitos)
TIPO DE CUENTA	
RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN	
@ CORREO ELECTRÓNICO	

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD

ZACATECAS, ZAC. A __ DE __ DEL 2024

NOTA: El formato requiere estar firmado por la persona autorizada y anexar caratula de su estado de cuenta.



ANEXO 15

Formato acta de Entrega-Recepción.

Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional

LPE-JIAPAZ-932062972-02-2024

Zacatecas, Zacatecas, a _____ de _____ del 2024.

En la Ciudad de, Zac., siendo las horas del día _____, se reúnen en las oficinas de la Junta _____, ubicadas(o) en: Calle: _____, Col. _____, Ciudad: _____, Zacatecas, por "La Junta" El (la) C. _____ y el propio designado por el (la) licitante(a), c. _____, para realizar la entrega de los servicios:

CANTIDAD	SERVICIOS(DESCRIPCIÓN GENERAL)	PRESENTACIÓN	GARANTÍA (DÍAS)

Solicitados por "La Junta": _____ mediante oficio y/o acuerdo No. _____, y que fueron adjudicados mediante Contrato derivado del procedimiento de licitación No. _____, de fecha _____, por un monto total de \$ _____.

El (la) licitante(a): _____ manifiesta "**Bajo protesta de decir verdad**", que los bienes, artículos y/o servicios que en este momento entrega a la Junta cumplen en cantidad y especificaciones técnicas requeridas en la orden y/o pedido no. _____, por lo que él (la) licitante(a) queda obligado(a) a responder ante la Junta respecto de los vicios ocultos y/o defectos de fabricación, estándares de calidad, pedimentos de importación, normas de seguridad y demás disposiciones aplicables; así mismo el (la) licitante(a) queda obligado a responder ante las autoridades competentes por la responsabilidad que llegare a resultar en el supuesto de infringir patentes, marcas, derechos de autor o de propiedad intelectual.

De las garantías:

"La Junta" podrá solicitar a él (la) licitante(a) la devolución de los servicios, cuando éstos presenten vicios ocultos o defectos de fabricación o bien por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1 y o contrato, por causas imputables del licitante. En caso de negativa por parte del licitante, se hará exigible la garantía de cumplimiento del contrato cuando existiere la misma, en caso contrario se procederá a la rescisión del pedido del contrato respectivo sin responsabilidad para "La Junta".

En el supuesto mencionado en el párrafo anterior, el (la) licitante(a) se obliga a restituir a "La Junta", Los servicios a entera satisfacción de la misma, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación que le realice "La Dependencia".

Por "La Dependencia"

Por "El Licitante (a)"

Nombre, firma, y sello de quien recibe

Nombre de quien entrega



JIAPAZ

**Junta Intermunicipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Zacatecas**



Zacatecas



Guadalupe



Morelos



Vetagrande